

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Jueves 03 de Febrero del 2017, siendo las 17:10 horas, se inicia la sesión extraordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Juan Carlos Díaz Avendaño**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. SIXTO GONZALEZ SOTO**
- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. RODRIGO COLOMA CASTRO**
- **SR. JORGE GUZMAN ZEPEDA**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA URRUTIA**
- **SRTA. G. VIVIANA VEGA CORTES**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

- **No asiste a la reunión el concejal HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA.**

Los temas analizados en esta sesión fueron los siguientes:

- 1.- **Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.**
- 2.- **Acuerdo para renovación de Patente de Alcohol, a nombre de Garrido y Salazar Asociados Ltda., Rol N° 42172 – 42173 – 42174 – 42175 y 42176.**
- 3.- **Acuerdo para transigir en Causa Rol 3.525-2016 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca.**
- 4.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento de Pavimentos y Sistemas de Evacuación de Aguas Lluvias, Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca”. (financiada totalmente con recursos provenientes del Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP).**
- 5.- **Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Planchas de Fibrosilicato tipo PROMATEC para Construcción Edificio Comercio y Establecimiento 1 Sur N° 1841, de Talca”. (3er. Llamado).**
- 6.- **Acuerdo para aprobar Objetivos de Gestión P.M.G. Colectivo del Departamento Operativo y Movilización y de Desarrollo Económico año 2017.**

- 7.- Acuerdo para aprobar Políticas de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Talca.
- 8.- Exposición de las funciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Talca.
- 9.- Exposición de SEREMI de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, Programa Recuperación de Barrios “QUIERO MI BARRIO”.
- 10.- Exposición de SEREMI. de Medio Ambiente Región del Maule, sobre la “Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014 – 2018”.
- 11.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

- 1.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición Ventanas Exteriores Liceo de Cultura y Difusión Artística, Talca”.

SR. PRESIDENTE : En el nombre de Dios se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Viernes 03 de Febrero del 2017, es el acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria.

SRTA. DIGANA ROCO : Expone lo siguiente:

PRESUPUESTO MUNICIPAL

1. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN – GASTOS		
Imputación	Glosa	M\$
21-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	12.000
22-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	30.000
TOTAL		42.000

SE CREAN – GASTOS AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”		
Imputación	Glosa	M\$
31-02	PROYECTOS	42.000
TOTAL		42.000

A N E X O **PRESUPUESTO MUNICIPAL**

2. TRASPASO EN GASTOS

SE DISMINUYEN – GASTOS				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
21-04-004	2	19	PRESTACIONES DE SERVICIOS EN PROGRAMAS COMUNITARIOS	12.000
22-04-010	2	19	MATERIALES PARA MANT. Y REP. INMUEBLES	30.000
TOTAL				42.000

SE CREAN – GASTOS				
AREA 1 – PROGRAMA 1 “MUNICIPAL”				
Imputación	Area	Prog	Glosa	M\$
31-02-004-353	1	1	MUN-HABILITACIÓN SEDE SOCIAL LOS SUPLEMENTEROS (CÓDIGO INI: 071011203530)	12.000
31-02-004-354	1	1	MUN- MEJORAMIENTO PERSA 12 OTE (CÓDIGO INI: 071011203540)	18.000
31-02-999-353	1	1	MUN-HABILITACIÓN SEDE SOCIAL LOS SUPLEMENTEROS (CÓDIGO INI: 071011203530)	6.000
31-02-999-354	1	1	MUN- MEJORAMIENTO PERSA 12 OTE (CÓDIGO INI: 071011203540)	6.000
TOTAL				42.000

SR. HERNANDO DURAN : Cuales son los proyectos que se van a ir mejorando, existe una cartera de posibilidades de proyectos, hay un grupo que cuando tengamos recursos podamos ayudar algunos, hay un listado, la priorización de ese listado, esa priorización la hace el alcalde, podríamos saber cuáles son los proyectos, por ejemplo como en esto, yo creo que es fantástico, ojala pudiéramos llegar a todos.

SR. PRESIDENTE : Estos son proyectos que estaban en gestión, son proyectos que estaban en ejecución, estos de los suplementeros estaba en ejecución partió el año pasado y estos son los recursos que faltan para darle término y el proyecto de persa 12 oriente es lo que está contiguo al persa Rodoviario y es un mejoramiento de techumbre solamente también es lo que falta para terminar, el proyecto por supuesto presenta todas las alternativas de inversión que están programadas para el 2017.

Los proyectos más grandes son los que nosotros les hemos mostrado en plan estratégico y en Marzo se va a decir los que se van a ejecutar durante el año y hay algunos que son proyectos específicos que van con nombre y todos los detalles, y hay también algunos proyectos que son genéricos, habitación, construcción de infraestructura comunitaria y es de acuerdo a la cobertura y a las necesidades de cada sector.

SR. SIXTO GONZALEZ : Le iba hacer una consulta, respecto a este mejoramiento del persa de la 12 oriente, tengo entendido que se les cobró una cuota a los locatarios, porque se cobró esa cuota, creo que eran 80 mil pesos por local.

SR. PRESIDENTE : Por lo que yo tengo entendido, no es cobrar, se hizo una inversión en conjunto, con colaboración de ellos, es un mejoramiento posterior al incendio que ocurrió en el sector y se les pidió trabajar en conjunto, nosotros aportamos alrededor del 80% de los recursos que se iban a invertir y ellos aportaron el 20%, siempre cuando las organizaciones, los vecinos cooperen yo creo que le da un sentido mayor de pertenencia y también hace que fluya con mayor rapidez.

SR. SIXTO GONZALEZ : Entonces no fueron los que se quemaron.

SR. PRESIDENTE : Los que se les quemaron bodegas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por la 12 oriente.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 057	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Modificación Presupuestaria.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto segundo es el acuerdo para renovación de Patente de Alcohol, a nombre de Garrido y Salazar Asociados Ltda., Rol N° 42172 – 42173 – 42174 – 42175 y 42176. Hay un informe jurídico que lo tienen los señores concejales que señala lo siguiente:

//4.

“Que en atención a la situación presentada con la votación de la Renovación de las Patentes de Alcoholes, en la cual no se dio a la aprobación a la renovación de la patente del local Comercial denominado “El Galpón”, al respecto informo a Usted lo siguiente:

Que siguiendo el criterio jurisprudencial la **abstención** de uno de los **concejales** para un determinado acuerdo, es una de las posibles actitudes a adoptar en la votación, debiendo ser considerada como la ausencia de manifestación de voluntad en relación a la decisión que se somete a su consideración, sin que pueda contabilizarse a favor o en contra, puesto que en nuestro ordenamiento jurídico, el silencio no constituye una expresión de voluntad, salvo cuando la ley expresamente le otorga un efecto jurídico, lo que no ocurre en las abstenciones producidas en las votaciones del concejo municipal. El art/86 inc/2 de ley 18.695, establece que salvo que la ley exija un quorum distinto, los acuerdos del concejo se adoptaran por la mayoría absoluta de los **concejales** asistentes a la sesión respectiva. Así, si los votos favorables no suman la mitad más uno del total de votos y existe alguna **abstención**, no procede sumarla al **voto** de la mayoría simple para lograr así la mayoría absoluta, por lo que ante tal supuesto, simplemente no se produce el pronunciamiento del concejo.

Tampoco en la sesión en análisis se produjo un empate por cuanto solo hubo 3 rechazos a la aprobación de la patente y 5 votos a favor de la aprobación por tanto tampoco correspondía aplicar el artículo 86 de la Ley N°18.695, que dispone que en caso de empate, en los términos ya expuesto, se debe realizar una nueva votación en la misma sesión y en caso de empate en esta segunda votación se debe citar a un nuevo concejo dentro de 3 días y en caso de empate en esta sesión, dirime el voto del Alcalde.

Que cabe hacer presente como lo ha dispuesto los tribunales de justicia y en el recurso de protección N°473-2016 caratulado “Garrido y Asociados Limitada con I.Municipalidad de Talca representada por su Alcalde y H.Concejo Municipal”, especialmente en sus considerandos siete y ocho, después de transcribir textualmente las motivaciones de los Sres. Concejales establecidas en actas para el rechazo, determina que, la decisión de no renovar las patentes de alcoholes carece de las motivaciones y de los fundamentos necesarios que se le puede exigir a un órgano público de esta naturaleza al no estar sustentado en hechos objetivos, por lo que la ausencia de una razonada motivación supone un actuar arbitrario.

Por lo tanto quien informa y dada la situación producida recomienda al Sr. Alcalde dentro de sus facultades poner en tabla nuevamente la renovación de la patente en cuestión a fin de que los Sr. Concejales puedan emitir su voluntad expresada en la aprobación o en el rechazo y en este último caso hacerlo conforme lo resuelto por los tribunales de Justicia para evitar con ellos acciones judiciales sin destino positivo de parte del Municipio”.

SR. SIXTO GONZALEZ : La verdad es que yo tengo hartas dudas que estemos en lo correcto poner en tabla nuevamente este punto, yo creo que la sesión que se vio se zanjó porque no hubo voluntad de aprobar esta patente, yo creo que el informe que nos hace jurídica va más allá porque está extrapolando una situación que ocurrió en otro período donde yo aquí lo he dejado muchas veces en claro, yo creo que no tuvimos la defensa jurídica que debimos haber tenido cuando nosotros negamos la renovación de esa patente, yo creo que el interés de la gente está por sobre este tipo de situaciones, creo que siempre acá y en todo lugar se habla de que cuando carabineros actúa, y pone en conocimiento de infracciones, los hechos delictivos, etc., la justicia le da la espalda y finalmente no queda en nada, y aquí está manifestado eso carabineros nos informa, carabineros nos sugiere que no renovemos esta patente porque es un peligro para la tranquilidad y la seguridad de los vecinos.

Por lo tanto yo creo que ese es suficiente motivo para rechazar esta patente, y yo creo que la consulta que se le hizo a nuestro asesor jurídico era respecto a que pasaba con la votación que se hizo ese día, pero no más allá de ponernos en jaque respecto a que esta patente hay que ponerla nuevamente en tabla y aprobarla o sino vamos a estar expuestos a que tengamos nuevamente un juicio y quedemos expuestos a que la justicia nos castigue, como fue la vez pasada, por lo tanto creo que no corresponde este punto.

SR. PRESIDENTE : Yo aclarar lo siguiente, cuando se realizó la votación, hubieron 5 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones, se pidió que se hiciera la consulta porque había más votos a favor que en contra pero no daba el quorum, así es que se hizo la consulta al departamento jurídico y que pasaba con esa votación, si se daba por rechazada o que pasaba, y en esos términos se hace la consulta al departamento jurídico y se sugiere que se presente nuevamente, por eso yo le pedí a don Yamil que se entregara este informe la primera sesión de concejo de la semana y no es para que se apruebe, es para que se vote nada más, no está diciendo, obviamente está entre las opciones el aprobar, pero esa es una decisión individual y personal con sus argumentos correspondientes, pero el asesor jurídico nos sugiere que lo pongamos nuevamente en tabla de acuerdo al informe que nosotros solicitamos.

SR. JUAN CARLOS FIGUERO : Una pregunta, se analizó de la misma forma la otra patente que también se abstuvieron bastantes concejales, la del City Bar.

SR. SECRETARIO : Se aprobó por 6 votos, se rechazó la de cabaret.

SR. PRESIDENTE : Esta se dio la situación que habían más votos a favor que en contra, y dos abstenciones y por eso se evaluó lo del quorum y se pidió que se realizara un informe jurídico.

SR. HERNANDO DURAN : Me merece todo respeto el asesor jurídico, como uno tiene más contactos también con otros abogados, yo pregunté el tema del a votación en sí, y a mí no sé si es posible a mí me gustaría mejor pedir una asesoría además a control interno municipal, porque encuentro que es delicado el tema en sí, porque la vez anterior, somos 10 concejales, de los 10 concejales estando los 10 presentes más el alcalde que el alcalde se abstiene de votar porque dice que él no puede votar porque no conoce bien los antecedentes, lo dice acá, y yo creo que correspondía desde el punto de vista, pensando en que tomar una decisión tan importante como esa, cuando hay un grupo de concejales diciendo que estaba en contra, pero aquí éramos 10 personas, 3 personas que dicen que no, hay 2 que se abstienen y 5 dicen que sí, yo empecé a buscar antecedentes porque me complica, porque la vez anterior no se aprobó, y hoy día debiéramos haber tenido como para volver a ponerlo en tabla, no sé si estoy equivocado, debiéramos haber tenido una diferencia, elementos que dijeran él porque colocarlo en tabla, porque de los 5 votos debiéramos haber tenido a lo menos 6, el alcalde también debiera haber votado un voto a favor y a lo mejor ahí de esa forma, con 6 se habría aprobado, entonces yo no sé si existe la posibilidad de pedirle un informe a control interno, con toda la confianza y toda la credibilidad que yo encuentro que tiene la dirección de control de la municipalidad, porque no me queda claro que esto sea lo más adecuado, porque siento que eso de los votos no me da para volverlo a poner en tabla, a no ser que hubiese existido un elemento adicional como por ejemplo carabineros que hubiese dicho nosotros nos equivocamos con lo que habíamos pensando, bueno pero mi labor no es abogado, aquí mi labor es quedar tranquilo o convencido que la votación corresponde.

SR. PRESIDENTE : Yo creo que más allá del informe el alcalde podría ponerlo o no nuevamente sin ningún problema, es en función de lo que ocurrió acá, que los mismos concejales manifestaron la inquietud de que qué pasaba con esta votación, se hace la consulta a nuestro departamento jurídico, el departamento de control también es presidido por un abogado, pero yo creo que es rol del departamento jurídico es ver esta función.

Yo sostengo lo mismo, yo hoy día no voy a votar porque yo no he participado en las comisiones, no estuve en los informes de carabineros y todo, sino que no es para votar a favor ni en contra, sino que para aprobar en los términos que plantea el departamento jurídico por eso se sometió nuevamente a votación, no estamos presionando que se vote a favor o en contra, cada cual mantiene su posición su criterio y sus fundamentos.

SR. JORGE GUZMAN : Colegas lo que dice el abogado y colega Omar Andrés Elgueta Celis en su informe es que para tomar una decisión la municipalidad respecto al particular la municipalidad tiene que haber una manifestación de voluntad, ya sea positiva para renovar o negativa para rechazar, esa manifestación de voluntad no fue expuesta en el concejo porque hubieron 5 votos que no constituyen mayoría absoluta, hoy día tenemos 9 concejales presentes, por tanto la votación para mayoría absoluta si podría ser de 5 votos, tampoco hubo mayoría absoluta para el rechazo, de hecho eran tres votos, por tanto lo que hay que hacer, lo que corresponde es votar, y si vamos a votar por el rechazo justificar el rechazo, porque eso es lo que está recomendando para no arriesgarnos a un recurso lo que sea.

SR. SIXTO GONZALEZ : Eso se hizo la vez anterior.

SR. JORGE GUZMAN : Sí pero lo que pasa que no se dio el quorum, a eso va, no va a otra cosa, solamente no se dieron los quorum para rechazar, por tanto si hoy día hay 5 votos de rechazo o 5 votos de rechazo se va a constituir el quorum si no es más que eso.

SR. SIXTO GONZALEZ : Igual esta situación de las patentes de alcohol siempre llevan a situaciones así incómodas, muchas veces si ustedes se acuerdan, los que estaban presentes cuando sucedió el triste episodio del Balmaceda, este tipo de discusiones que tenemos hoy día fueron las mismas, esa patente también fue rechazada varias veces y nuevamente puesta en tabla y discutíamos exactamente lo mismo, incluso de hecho que había una tendencia ponerla la patente a como fuera lugar en tabla para que fuera aprobada, entonces de repente esta situación cuando uno las compara, finalmente llegamos a lo mismo, no digo que aquí esté la misma intención pero finalmente estamos llegando a eso, yo creo que aquí se hace mucho, quizás por favorecer a estas patentes a estas empresas, a estos emprendimientos, etc., que tiene variadas connotaciones pero finalmente aquí tenemos que ser más responsables con este tipo de situaciones y mirar por un lado lo que es la gente y por otro lado también lo que nos está sugiriendo en este caso carabineros, yo creo que estamos llegando demasiado lejos con el tema de las patentes y yo creo que en su momento tiene que haberse cortado, si no hay una intención de voluntad me da la impresión de que ahí se corta, ahí se corta, porque las otras dos situaciones el abogado de las empresas claramente no hubo empate para dirimir no hay otra situación que se pueda plantear.

SR. PRESIDENTE : Si hubiese una animosidad a favor yo hubiese votado por el fundamento, el progreso, el desarrollo, pero yo pudiendo haber votado y haber dado el voto para que se hubiese aprobado yo no lo hice porque consideraba irresponsable haber votado a favor, no hay ninguna animosidad de la administración por aprobar o por rechazar, yo me mantuve al margen porque no participe en las reuniones de comisión con carabineros, pero en ese momento cuando se realizó la votación que a lo mejor fue distinta a los concejos del periodo anterior, se dio esta situación donde habían más votos a favor, menos en contra y 2 abstenciones, por eso a petición de los mismos concejales se hace la consulta al departamento jurídico y lo pusimos en tabla por eso no fue por otra cosa, a sugerencia del departamento jurídico, y el concejo resolverá si aquí no se está presionando absolutamente en nada, en libertad y en conciencia y con los fundamentos que tengan ustedes voten, no se está presionando, si se rechaza se rechaza y si se aprueba se aprueba, cada cual quedará tranquilo y conforme con su posición.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voté a favor, voy hacer bien franco en decirlo, refiriéndome al aspecto social, porque razón, por la gente que trabajaba tiene hijos, tiene mujer y tiene nietos en algunos casos en que ellos están trabajando, yo me ceñí estrictamente a lo social, yo lo dije lo sostengo de que yo soy enamorado porque la gente tenga una fuente de trabajo, porque los tiempos que vienen no son buenos, hay que prevenir, yo no voy a ver un hombre en la calle, igual que los bomberos pidiendo monedas, he escuchado mucho ahora que dicen que ruegan que los bomberos no estén nunca más en la calle, que colaboramos lo hagamos inmediatamente en la oficina, por lo tanto yo fundamenté mi voto y sigo manteniéndolo, no me voy a referir al aspecto de un crimen esas son decisiones de tipo personal, así es que yo mantengo mi votación.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, funcionarios públicos buenas tardes, yo la otra vez me abstuve pero analizando con espíritu positivo y con harta benevolencia, yo me he dado cuenta que la municipalidad ha tratado de favorecer y hacer un tremendo aporte a todos los empresarios que tienen este tipo de patentes, por tanto aprobamos 700 y tantas patentes más las que tenían conflictos, fuimos capaces de sugerir enmiendas para permitirles seguir funcionando y se aprobaron 3 más, esta patente en general porque me abstuve pero tiene varias observaciones de carabineros, segundo hay reincidencia, tercero también hay reclamos de terceros y finalmente estando en la duda si rechazarla o no, para mí pesaba mucho también que el informe de carabineros es un informe escrito y un informe verbal, porque en el informe verbal en forma bastante detallada nos explicaron que cada vez que se tomaba una decisión de poner una observación era después de haber hecho varias recomendaciones, por tanto hoy día no me cabe la menor duda que yo tengo más claro, siendo que esté el empresario en esa situación pero a lo mejor pienso que también puede colaborar y aportar, no sé cambiando en las condiciones y en la situación, por lo tanto hoy día no estoy en posición de abstenerme sino que rechazar.

SR.TA. VIVIANA VEGA : Bueno como todos han hablado voy hacerlo como la otra vez le voy a dar la oportunidad a este empresario, pero le voy a sacar el cabaret igual que la otra vez.

SR. SECRETARIO : Haber vamos viendo, como son 4 patentes, la concejal está aprobando 3, vale decir, restaurante diurno, nocturno y salón de baile y rechaza cabaret.

SR. HERNANDO DURAN : Yo al igual que la vez anterior donde voté por rechazar la patente por los argumentos que claramente estuvieron en nuestro conocimiento que fueron entregados desde carabineros claramente escritos, pero además en forma verbal, carabineros los mencionó mucho es que siempre iban, hacían visitas como para prevenir un poco, el tema de carabineros yo creo que es importantísimo además porque es una institución que tiene todo el respaldo de nuestro país y siento que la voz de ellos, y en que la mayoría de las veces ellos son ministros de fe de gran cantidad de los actos que ocurren en este país, entonces creo que no podría tratar de reconocer ese tema.

Lo otro hay comunidad también que tienen que ver con, la comunidad también reclama frente a la situación que se pueden vivir producto del lugar como tal y mencioné la vez anterior que como médico también por el tema de seguridad pública, incluso de salud pública frente a los temas que podrían ocurrir desde algún lesionado o desde el consumo de alcohol en mayor cantidad de algunas personas, por tanto mi voto es de rechazo.

SR. JULIO CHERIF : Bueno la verdad es que a mí me llama la atención varias cosas, para mí es un conflicto estas famosas patentes por experiencias ya vividas, me llama la atención que lamentablemente la ley están vulnerable y nadie la hace que rija como corresponda, y más me llama la atención que el juzgado donde corresponde que tiene la facultad de clausurarlo definitivamente para que estos locales jamás funcionen, entonces ahí hay un temaso que a mí en lo personal me preocupa, porque todos cumplen lo que los jueces dicen y después pasa a la nada, entonces ni siquiera con el cariño y el respeto que me merece la policía, ni si quiera eso lo evalúa un juez, entonces la verdad yo me había abstenido, pero para evitar varios problemas y varios conflictos al respecto yo esta vez voy a votar solamente por 3 patentes y elimino la de cabaret.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo voy a fundamentar mi voto reitero lo mismo de la señora Viviana, y que la de cabaret no estaría dispuesto a votar a favor, pero sí las restantes, y lo otro le digo socialmente para mí la pobreza es cosa difícil, yo soy nacido y criado en un negocio de alcoholes, yo vendí la cañita de vino y por dios que cuando no hay plata que se gane 50 pesos, 100 pesos por vender una caña de vino, yo me quedo calladito, ahora la actuación personal que tiene cada uno y que comete un error para que paguen el pato los demás negocios, yo nunca lo he hecho, el que se mete en el tete que aguante, no meta a los demás, la culpa mía es mía, la culpa no es para nadie más, porque no dejamos que la gente trabaje, porque se sacrifican en la noche, por lo tanto mi voto es de aprobación solamente con la excepción de la de cabaret.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo voto al final.

SR. MANUEL YAÑEZ : Las mismas condiciones de los demás.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Bueno yo expresé mi malestar a todos ustedes por la responsabilidad que nosotros tenemos, aquí se aprobó una patente que yo tampoco estaba de acuerdo, que era el city bar, que era más compleja incluso que la que estamos hoy día analizando, sinceramente no quiero extenderme y rechazo esta patente.

SR. VICTOR INZULZA : Creo que yo fui claro en los argumentos que expuse por lo tanto rechazo.

SR. JORGE GUZMAN : Es una grata sorpresa que haya llegado al concejo don Victor tiene la facultad de decir las cosas y fundamentar sus votaciones, nosotros somos concejales y tenemos la obligación de fundamentar nuestras decisiones y es lo que nos está recomendando el asesor jurídico, sin perjuicio de todo lo dicho para mí mi voto es de aprobación, en atención a que insisto nuestra función es velar, fiscalizar que se cumpla la normativa y es lo que los corresponde a nosotros que estamos recién asumiendo, es exigirle a estos locales que no estén de nuevo en esta situación, por tanto como lo dije anteriormente yo apruebo esta patente y espero que no se encuentre nuevamente en la situación que hoy día se encuentra.

SR. RODRIGO COLOMA : Buenas tardes en el caso yo la vez anterior aprobé la patente del Galpón ahora estoy en la misma postura de aprobarlo pero dejando constancia en el sentido de eliminar la patente de cabaret y a su vez a los 3 meses, una vez aprobada la patente hacer revisión de ésta y si ésta comete algún error y vuelve a tener los problemas que han tenido con carabineros se pida que se caduque.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno la instancia que tenemos nosotros para poder aprobar o rechazar es cada 6 meses, no hay instancia intermedia, pero en este caso yo también voy a fundamentar mi voto, mi voto es de rechazo, ya aquí hay claramente una irresponsabilidad de los agentes de este tipo de negocios en especial este local, yo creo que por la seguridad de las personas, de los vecinos, por la tranquilidad de ellos, y haciendo caso a la recomendación de carabineros se fundamenta este rechazo para la aprobación de estas 4 patentes.

SR. SECRETARIO : Yo quiero entender y como está el asesor jurídico, la ley orgánica señala claramente que los acuerdos se toman por mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, no asistentes a una reunión, sino que los que están en ejercicio, y hoy día nuevamente aparecen 5 votos a favor, 4 votos en contra y una abstención, por lo tanto entiendo.

SR. RODRIGO COLOMA : Disculpe cual es la abstención, ah Juan Carlos.

SR. SECRETARIO : Por lo tanto entiendo que no estaría aprobada, sino que no podría renovarse la patente, estás de acuerdo Omar, estoy bien o no.

SR. JORGE GUMAN : El artículo 86 dice el quorum para sesionar será la mayoría absoluta de los concejales en ejercicio, después dice, salvo que la ley exija un quorum distinto, los acuerdos del concejo se adoptaran por la mayoría de los concejales asistentes a la sesión respectiva.

SR. SECRETARIO : Entonces aprobada la patente de alcohol, perdón las 3 patentes.

SR. OMAR ELGUETA : Para estos efectos solamente votan los concejales. Un cosa, lo voy a volver a repetir tal como lo hice en el informe, que el tema es el fundamento del rechazo, ese es el tema, y que también quise traer a colación para no vernos envueltos en juicios ni en acciones judiciales que no nos va a conllevar a ninguna cosa, a ningún buen destino para todos, ese es el tema, a la norma siempre hay que darle fundamento, y los fundamentos se dan a través de los hechos, yo rechazo esta patente, por esto, por esto y por tal situación, por el informe de carabineros que dice esto, esto, esto, así se fundamenta en este tema tal como lo dijo el concejal Guzmán.

SR. SIXTO GONZALEZ : Por eso lo hicimos por el informe de carabineros.

SR. OMAR ELGUETA : Los informes de carabineros que dicen pa, pa, pa.

SR. SECRETARIO : De acuerdo a la votación se aprueban las patentes de salón de baile, restaurante diurno, restaurante nocturno y se rechaza la patente de cabaret.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 058	<p>Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar las patentes de Restaurante Diurno, Restaurante Nocturno y Salón de Baile a nombre de Garrido y Salazar Asociados Ltda., y rechazar la patente de Cabaret, de acuerdo a la siguiente votación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Rechazan las 4 patentes los concejales señor Sixto González, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa y Víctor Inzulza. - Aprueban las patentes de restaurante diurno, restaurante nocturno, salón de baile y rechazan las de cabaret, los concejales, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Julio Cherif, Rodrigo Coloma. - Aprueba las 4 patentes el concejal señor Jorge Guzmán.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para transigir en Causa Rol 3.525-2016 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca.

SR. SECRETARIO : Lo que se está haciendo se está sugiriendo la transacción, la transacción se formaliza una vez en el tribunal después, no es que venga firmada.

“Dice: con fecha 02 de Diciembre del 2016 , en causa Rol 3.525-2016 tramitada ante el Primer Juzgado de Policía Local de Talca, respecto de un accidente entre don Erick Adolfo Espíndola Cáceres y don Fabián Andrés Romero Castro, donde se vio afectada la I. Municipalidad de Talca, se llegó a un avenimiento estableciendo lo siguiente:

“Que, don Erick Espíndola y don Fabían Romero no asumen responsabilidad en la colisión, y por ello, se harán completamente responsables de los gastos correspondientes a la reparación de sus respectivos vehículos.

“Que respecto a los daños sufridos por la I. Municipalidad de Talca en un semáforo de su propiedad, se ha llegado al siguiente acuerdo:

“Se deberá cancelar a la I. Municipalidad de Talca la suma de \$ 400.000.- pagaderos de la siguiente forma:

“ERICK ADOLFO ESPINDOLA CACERES, se obliga a pagar \$ 200.000.- pagaderos en 6 cuotas, donde 5 de ellas serán de \$ 34.000.- y la cuota número 6 será de \$ 30.000.-

“FABIAN ANDRES ROMERO CASTRO: igualmente se obliga a pagar \$ 200.000.- pagaderos en 6 cuotas, donde 5 de ellas serán de \$ 34.000.- y la cuota número 6 será de \$ 30.000.-

“Ambos deberán cumplir con su obligación los días 15 de cada, es a contar del mes siguiente a la aprobación del siguiente avenimiento.

“Que en atención a lo informado, solicitamos incorporar el siguiente avenimiento a la tabla del honorable concejo municipal para su aprobación”.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 059	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, transigir en Causa Rol 3.525-2016 del Primer Juzgado de Policía Local de Talca.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Mejoramiento de Pavimentos y Sistemas de Evacuación de Aguas Lluvias, Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca”. (Financiada totalmente con recursos provenientes del Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP).

SRTA. DIGNA ROCO : Expone informe de licitación.

INFORME DE LICITACION PUBLICA
“MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS Y SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIA, ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES, TALCA”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día Viernes 20 de Enero del presente año (Decreto Alcaldicio N°0262 del 19.01.2017, de Aprobación de Bases), según lo establecido en la Ley N° 19.886 “**LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS**”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-11-LP17.

Breve Descripción General de la Obra:

Ubicación de la obra: Escuela Juan Luis Sanfuentes, Calle 5 Norte con 6 Oriente, Talca.

El proyecto consiste en el retiro de radier existente en los patios interiores y la reposición del radier de hormigón, considerando aproximadamente 1.411,17 m² de pavimento, lo anterior con su respectivo sistema de evacuación de aguas lluvia. Para la evacuación de aguas lluvias, se considera un diseño en base a sumideros conectados mediante tuberías de PVC sanitario de distintos diámetros, las cuales evacuarán a cámaras decantadoras y de inspección, evacuando gravitacionalmente a solera existente en calle 6 oriente.

Se contempla además la implementación de la Red Húmeda contra incendios, considerando la instalación de 5 gabinetes porta manguera al interior del establecimiento.



Es importante señalar que, la obra será financiada totalmente con recursos provenientes del Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEPM).

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTARON A LA PROPUESTA:

A.1.- VISITA TERRENO:

La Licitación no contempló visita a terreno. Los participantes quedaron libres de visitar la obra por cuenta propia.

A.2.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO (Martes 31 de Enero de 2017, hasta las 12:00 horas):

Según consta en portal Mercadopublico, el siguiente Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Nº	OFERENTE	RUT
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.	76.076.926-6

A.3.- PRESENTACION DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA (Martes 31 de Enero de 2017, hasta las 12:00 horas):

Según lo establecido en Bases Administrativas Especiales, los Oferentes interesados en participar en la Licitación, debían presentar Original de la Garantía de Seriedad de Oferta en forma física, en dependencias de Secplan, con vigencia mínima al 01 de Junio de 2017.

El oferente que se indica a continuación cumplió con lo establecido:

Nº	OFERENTE	Garantía de Seriedad
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.	Presenta Boleta Bancaria

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

B.1.- APERTURA SOPORTE PAPEL (Martes 31 de Enero de 2017, a las 13:00 horas):

No hay observaciones.

B.2.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS (EFECTUADAS EN EL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA Y/O OBSERVACIONES RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA):

No hay observaciones.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

C.1.- ANALISIS DEL OFERENTE:

1. SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.:

- El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.
- El Oferente presenta Certificado de Inscripción vigente en el Registro Nacional de Contratistas del MINVU.
- La oferta que realizó el Oferente a través del portal coincide con la efectuada en el Formulario Propuesta Económica.
- Se revisó la información contenida en el Anexo N°8 "Presupuesto Detallado" y, no se detectaron errores aritméticos.
- Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- PRESUPUESTO Y PLAZO OFRECIDO POR EL PROPONENTE:

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

Oferente	Presupuesto (Sin IVA) Portal mercadopublico \$	Presupuesto (Sin IVA) Anexo N°7 \$	Presupuesto (Con IVA) Anexo N°8 \$	Plazo (días corridos) Anexo N°7
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.		40.217.325.-	47.858.617.-	60

D.1.- COMPARACION PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales y el presupuesto ofrecido (IVA incluido), por el proponente, se tiene lo siguiente:

Nº	OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE (\$) IVA incluido	PRESUPUESTO OFRECIDO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.	47.861.558.-	47.858.617.-	2.941 (aprox. 0,006144% más bajo que el presupuesto establecido en BAE)

D.2.- ANALISIS DE PLAZO DE EJECUCION:

De acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales, punto 26.-, el Oferente Adjudicado, deberá ejecutar el proyecto en un plazo mínimo de **60** (sesenta) días corridos, contados desde la fecha de entrega de terreno.

El oferente **NO** podrá ofrecer un plazo inferior al mínimo fijado precedentemente, de lo contrario su Oferta no se considerará en la evaluación.

Por tanto, se tiene lo siguiente:

Nº	OFERENTE	PLAZO ESTABLECIDO EN BASES (días corridos MIN)	PLAZO OFERTADO (días corridos)	RELACION CON PLAZO ESTABLECIDO EN BAE
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.	60	60	Se ajusta al plazo mínimo establecido en Bases

D.3.- INGRESO DE OFERTA ECONOMICA AL PORTAL MERCADOPUBLICO:

De acuerdo a lo indicado en la letra C.-, el Oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Anexo Propuesta Económica.

E.- CRITERIOS DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES:

De acuerdo a las Bases Administrativas Especiales, punto 10.2.-, los criterios y factores son los siguientes:

- a) Precio o Valor de la Oferta (45%)
- b) Plazo para la ejecución de la Obra (15%)
- c) Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%)
 - c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP
 - c.2.- Experiencia
- d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

E.1.- CRITERIO "EVALUACION TECNICA POR PARTE DE LA UNIDAD DE PROYECTOS DE INVERSION":

Mediante Ord. N°046 de fecha 31.01.2017, se remitió a la Encargada de la Unidad de Proyectos de Inversión, carpeta con la totalidad de los antecedentes presentados por el Oferente y de la Licitación, con la finalidad de realizar la "Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión" (35%), según lo estipulado en las Bases Administrativas Especiales, punto 10.2.- Letra c), que indica lo siguiente:

- c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP **6**
- c.2.- Experiencia

A través del Ord. N°018 del 01.02.2017, la Encargada de la Unidad de Proyectos de Inversión, remite la Evaluación Técnica realizada por profesional de esa Unidad, respecto a los documentos presentados por el Proponente en su Oferta, según lo siguiente:

c.1.- Inscripción en Registro MINVU o MOP:

La evaluación de este criterio será de la siguiente forma, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.5.2.-, letra d.1.- de las presentes Bases Administrativas Especiales:

REGISTROS	CATEGORIA	NOTA
Ministerio de vivienda y urbanismo (MINVU)	Tercera categoría o superior, clasificación A2 edificios que no constituyen viviendas	7,00
	Cuarta categoría o superior, clasificación A2 edificios que no constituyen viviendas	5,00
Ministerio de obras públicas (MOP)	Categoría A, Obras menores, 9 OM obras de arquitectura	7,00
	Categoría B, Obras menores, 9 OM obras de arquitectura	5,00

c.2.- Experiencia:

Para la evaluación de este criterio, se considerará la sumatoria en m² del o los Certificados o Actas presentados por el Oferente en el punto 8.5.2.-, letra d.2.- de las presentes Bases Administrativas Especiales, que cumplan con lo establecido en dicho punto. Por tanto, se tiene lo siguiente:

Experiencia en m ²	Nota
43.001 - sin límite	7,00
21.501 a 43.000	6,00
5.351 a 21.500	5,00
1.800 a 5.350	4,00
Inferior a 1.800 m ²	No será evaluado

(*)Cada obra a certificar deberá tener como mínimo 300 m² de superficie.

Por tanto, la nota para el criterio "Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión" (35%), para los Oferentes es la siguiente:

C.1.- INSCRIPCION EN REGISTRO MINVU O MOP		
OFERENTE	INSCRIPCION	NOTA
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.	Cuarta categoría, clasificación A2 edificios que no constituyen viviendas	5,00

E.2.- EVALUACION FINAL (100%):

De acuerdo al Informe de "Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión", realizado por Profesional de la Unidad de Proyectos de Inversión, al Análisis del Oferente según letra C.- del presente Informe y, Evaluación de la Oferta según documento adjunto, se extrae la siguiente Evaluación Final:

N°	OFERENTE	PRECIO DE LA OFERTA		PLAZO DE EJECUCION		EVALUACION TECNICA UPI		CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES		NOTA FINAL 100%
		NOTA	POND. (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
1	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA.	7,00	3,15	7,00	1,05	5,00	1,75	7,00	0,35	6,30

G.- SUGERENCIA DE SECLPLAN A LA LICITACION:

Considerando el análisis de los antecedentes presentados por el Oferente, que se detallaron en la letra C.- del presente Informe, el Ord. N°018 del 31.01.2017 de la Encargada de la Unidad de Proyectos de Inversión y, los demás criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, esta Secretaría sugiere adjudicar la Licitación al Oferente:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LTDA., Rut N°76.076.926-6, representada por el señor Luis Eduardo Carvallo Orellana, Rut N°14.398.561-k, con domicilio en calle 9 ½ norte C N°3539-Talca, para la ejecución de la obra "**MEJORAMIENTO DE PAVIMENTOS Y SISTEMA DE EVACUACION DE AGUAS LLUVIA, ESCUELA JUAN LUIS SANFUENTES, TALCA**", por un monto total de **\$47.858.617.-** (cuarenta y siete millones ochocientos cincuenta y ocho mil seiscientos diecisiete pesos), impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **60 (sesenta) días corridos**, contados desde la fecha de Entrega de Terreno, por parte de la Inspección Técnica, siendo la obra financiada con recursos del **Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEPM)**.

Es importante destacar que, el Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Si la sugerencia es aceptada por la Comisión Evaluadora de Propuestas para aprobación por parte del Concejo Municipal, el Oferente Adjudicado deberá cumplir con lo siguiente:

- Como el Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores: A contar del día hábil siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.
- **Para** la suscripción del contrato, **el adjudicado deberá entregar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):
 - a. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en ORIGINAL.** Para suscribir el Contrato, el oferente deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable. Esta Garantía podrá consistir en un vale vista, póliza de seguros o boleta bancaria, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.
En el evento que la garantía emitida por la Institución Competente, no permita registrar dicha glosa, esta indicación deberá consignarse en una **Carta Simple** firmada por el Adjudicado, la cual debe adjuntarse a la garantía.
 - b. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases:
 - Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de cada obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales.
 Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.
No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite "póliza en trámite".
Se exigirá lo mismo para los casos de anexos de contrato.
 - c. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**

//15.

d. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

- La Inspección Técnica directa y demás actividades consideradas en el Contrato, estará a cargo de un profesional de la Dirección de Obras Municipales, quien será designado en el Decreto Alcaldicio que adjudique la Propuesta.
 - El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 31-02-004-031 "FAEP2016-MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL", del Presupuesto de Educación para el año 2017.
 - El plazo para la entrega del terreno no podrá ser superior a 03 (tres) días hábiles, contados desde el día hábil siguiente de recepcionado el contrato en original por parte del ITO, quien deberá coordinar la entrega con el Contratista. Será responsabilidad de ambas partes que se cumpla este plazo.
 - El valor del contrato se cancelará mediante estados de pagos mensuales, por el 100% de avance físico programado, ejecutado y susceptible de cuantificar. Se deberá considerar retenciones del 10%, en cada Estado de Pago.
 - Cada estado de Pago, según corresponda, deberá contar con el Vº Bº de la ITO.
 - Para dar curso al respectivo Estado de Pago será requisito que el Oferente Adjudicado ingrese a la Oficina de Partes de la Dirección de Obras, dirigido a la Directora de Obras Municipales, con copia informativa al ITO, documento conductor en el que solicita el pago, al que adjuntará los antecedentes indicados en las Bases Administrativas Especiales, punto 25.-.
 - Solo en casos especiales, **plenamente fundados**, la Unidad Técnica (Inspector Técnico, Profesionales del diseño, entre otros) previo VºBº del Mandante y/o Fuente de Financiamiento, según corresponda, podrá otorgar ampliación de plazo de ejecución de las obras, que no sobrepase los plazos establecidos en el Convenio, considerando todos los trámites administrativos. La solicitud de aumento de plazo, debidamente fundada, será dirigida a la Directora de Obras Municipales y deberá ser ingresada por el Contratista a la Oficina de Partes de la Dirección de Obras Municipales, domiciliada en calle 1 Norte 797, tercer piso, a lo menos con diez (10) días corridos de anticipación al vencimiento del plazo original de ejecución, **deberá incluir copia** a la Inspección Técnica, DAEM y Secplan.
- Dicha respuesta en caso de ser positiva, será informada al Contratista mediante el Decreto Alcaldicio que lo aprueba, enviado a través de Oficina de Partes, incluyendo además a Secretaría Municipal, DOM, Secplan, DAEM, Control, Transparencia, entre otros. Dirección de Obras informará a la fuente de financiamiento, si corresponde.
- En el caso de no ser aprobada, la Dirección de Obras mediante Oficio informará al Contratista con copia a Secplan y DAEM.
- En caso que se apruebe el aumento de plazo, el Anexo de Contrato que éste genera, deberá firmarse en los deberá firmarse en el plazo establecido en el punto 21.3.4.- de las presentes Bases; no considerando ampliación de plazo para la firma de este Anexo de Contrato.
- Si el plazo contractual termina día sábado, domingo o festivo se considera el día hábil siguiente.
- En caso que no se pueda cumplir con el plazo de ejecución por parte del oferente adjudicado ya sea por motivos de causa natural o por parte de la I. Municipalidad, en casos que no dependan del contratista, dicho plazo deberá coordinarse con la Inspección Técnica.
- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
 - Las restantes obligaciones se encuentran contenidas en las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas, Bases Administrativas Generales, Aclaraciones, Respuestas a Consultas y, demás antecedentes de la Licitación, las que se entienden formarán íntegramente parte del Contrato y que no se incorporan por ser conocidas por las partes.

SR. MANUEL YAÑEZ : Los niños pueden mojarse porque quieren hacerlo, pero nosotros tenemos que preocuparnos porque que los niños no se mojen, así es que por lo tanto yo les ruego que aprobemos esto porque va en bien de los niños, si nos ponemos cicateros en otra cosa en plata, pongámonos benevolentes cuando se trata de los niños.

PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 060	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada "Mejoramiento de Pavimentos y Sistemas de Evacuación de Aguas Lluvias, Escuela Juan Luis Sanfuentes, Talca". (financiada totalmente con recursos provenientes del Ministerio de Educación a través del Fondo de Apoyo a la Educación Pública – FAEP).
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Adquisición de Planchas de Fibrosilicato tipo PROMATEC para Construcción Edificio Comercio y Establecimiento 1 Sur N° 1841, de Talca”. (3er. Llamado).

SR. JAVIER BRAVO : Expone informe de licitación.

INFORME DE LICITACION PÚBLICA

“ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE FIBROSILICATO TIPO PROMATEC PARA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N° 1841 DE TALCA (3er llamado)”

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 12 de Enero de 2017, según lo establecido en la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-4-LE17.

Breve Descripción General de la Licitación:

Consiste en la adquisición de planchas de fibrosilicato para la construcción edificio comercio y estacionamiento 1 sur n° 1841, solicitado por el Departamento Construcción y Mantenimiento de la I. Municipalidad de Talca.

Los productos solicitados son:

DESCRIPCION	CANTIDAD A SOLICITAR
PLANCHA PROMATEC H 10 MM. 1.22 x 2.44 MTS	275
PLANCHA PROMATEC H 12 MM. 1.22 x 2.44 MTS	270

La presente Licitación será financiada con recursos provenientes del Presupuesto Municipal Vigente.

A.- PROPONENTES QUE SE PRESENTAN A LA PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO DEL 24 ENERO 2017.

Según consta en portal Mercadopublico, Solo 1 (un) Oferente efectuó oferta, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas Especiales:

Oferentes	Rut
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	76.047.406-1

A.2.- PRESENTACION DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA DEL 24 DE ENERO DEL 2017.

El oferente presentó **ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA** que caucione la seriedad de la oferta, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales, por lo cual solo su oferta es considerada como **válida**.

B.- OBSERVACIONES EMITIDAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA:

No se presentan Observaciones durante el Acta de Apertura.

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

✓ INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA.

El Oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

D.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto referencial asciende a un monto total de **\$35.500.000.-** (treinta y cinco millones quinientos mil pesos) impuesto Incluido.

D.1.- PRESUPUESTO OFRECIDO POR EL OFERENTE:

La Propuesta económica presentada por el Oferente se detalla a continuación, según consta en Acta de Apertura que se adjunta:

OFERENTES	VALOR TOTAL EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	28.450.000	33.855.500

D.2.- OFERTAS ECONOMICAS PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

El Oferente ingresó su Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

- b) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:
La oferta que realizó el Oferente en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	35.500.000	33.855.500	1.644.500

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO:

Para la evaluación del plazo se calificará con nota 7,00 a la oferta que considere el menor plazo, considerando el punto 22.- de las Bases Administrativas Especiales (**plazo máximo de 10 (diez) días corridos, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato**). Este se tendrá como base para determinar la calificación de las demás propuestas, en forma inversamente proporcional.

En el caso de que se presente un solo Oferente y, el Plazo de éste cumpla con lo solicitado, éste será calificado con nota máxima 7,00 (siete), siempre y cuando se ajuste a Bases

El plazo ofrecido por el Oferente es:

N°	OFERENTES	Plazo ofrecido (días corridos)
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	6

El oferente presenta plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E.- EVALUACION:

El análisis y evaluación de la propuesta será efectuada por un(os) funcionario(s) de la Secretaría Comunal de Planificación (Secplan) y Funcionarios del Departamento Construcción. La propuesta que se ajuste a Bases será evaluada sobre los criterios y factores detallados en los puntos siguientes, utilizándose dos decimales para la ponderación, aproximándose el tercer decimal superior a 5.

EVALUACION SECPLAN

- Precio Total de la Oferta (60%)
- Plazo de Entrega (30%)
- Cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (10%)

RESUMEN OFERENTES

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACION TOTAL
	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 30%	NOTA	POND. 10%	
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	7.00	4.20	7.00	2.10	7.00	0.70	7.00

F.- SUGERENCIA:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los Oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la licitación y, demás antecedentes, que se ven reflejados en los documentos adjuntos; y de acuerdo al informe Técnico emitido por el Encargado de la Unidad de Mantenimiento, Mejoramiento señalización y Construcción, **con fecha 31 de Enero del 2017**, se sugiere:

Adjudicar compra de Planchas de Fibrosilicato al oferente INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA., Rut: 76.047.406-1, Representada legalmente por Victoria Hernández Chavarría, Rut: 8.411.094-9 con domicilio en 7 Sur 1259, Talca, por un monto Total de **\$33.855.500 (treinta y tres millones ochocientos cincuenta y cinco mil quinientos pesos) impuesto incluido**, el cual deberá entregar los productos en un plazo de **06 (seis) días corridos**, contados desde el día hábil siguiente a la fecha de firma del contrato. Los materiales adquiridos son.

DESCRIPCION	CANTIDAD A SOLICITAR
PLANCHA PROMATEC H 10 MM. 1.22 x 2.44 MTS	275
PLANCHA PROMATEC H 12 MM. 1.22 x 2.44 MTS	270

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según las Bases Administrativas Especiales:

1.- A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito y hábil en Chileproveedores, tendrá un plazo de **7 (siete)** días hábiles (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- e. **Garantía de Fiel Cumplimiento en ORIGINAL**, Para suscribir el Contrato, el oferente adjudicado deberá entregar en original, una Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la cual debe ser pagadera a la vista y de carácter irrevocable, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía podrá consistir en una Boleta Bancaria, vale vista o póliza de seguros, extendida a la orden de I. Municipalidad de Talca, por un monto equivalente al 8% del valor total del contrato y adjudicación, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma del contrato. Deberá incluir el nombre de la licitación y/o ID.
- f. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- g. **Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en "estado Hábil".**

3.- **La inspección técnica** será responsabilidad del señor Eduardo Lobos González, Profesional del Departamento de Construcción, correo elobos@talca.cl, fono 071-2233605 quien será el contacto con el oferente que se adjudique la presente licitación.

4.- La Cancelación será efectuada por la I. Municipalidad de Talca y se hará efectiva contra factura, pagadera dentro de los 45 días corridos siguientes a la emisión del Decreto Alcaldicio que aprueba el Acta de Recepción conforme de los productos.

5.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.

6.- El gasto que signifique la presente adquisición será imputado a la cuenta 215-31-02-004-315 Área 1 Programa 1 del presupuesto municipal Vigente.

7.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales, Términos de referencia, aclaraciones y antecedentes que se adjuntan, los que se dan por conocidos de las partes y se entienden íntegramente forman parte del posterior Decreto Alcaldicio y contrato.

EVALUACION DE LA PROPUESTA

"ADQUISICIÓN DE PLANCHAS DE FIBROSILICATO TIPO PROMATEC PARA CONSTRUCCION EDIFICIO COMERCIO Y ESTACIONAMIENTO 1 SUR N° 1841 DE TALCA (3er llamado)"

a.- PRECIO TOTAL DE LA OFERTA (60%):

Nº	OFERENTE	VALOR TOTAL EN PESOS (CON IMPUESTO) \$	NOTA
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	33.855.500	7.00

b.- PLAZO DE ENTREGA (30%):

Nº	OFERENTE	PLAZO DE ENTREGA (días corridos)	Nota
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	6	7.00

c.- **CUMPLIMIENTOS DE LOS REQUISITOS FORMALES (10%):**

Nº	OFERENTE	DESCRIPCION	Nota
1	INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.	7,00

d.- **RESUMEN OFERENTE**

OFERENTE	PRECIO TOTAL DE LA OFERTA		PLAZO DE ENTREGA		CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES		PONDERACION TOTAL
	NOTA	POND. 60%	NOTA	POND. 30%	NOTA	POND. 10%	
INGENIERIA Y CONSTRUCCION LOPEZ DE LUZ LIMITADA	7.00	4.20	7.00	2.10	7.00	0.70	7.00

SR. SIXTO GONZALEZ : Quería hacer una consulta, cuándo se va a terminar este edificio, porque nosotros acordamos la construcción con los dineros de la empresa de parquímetros, se habló del 2014, estamos en el 2017, cuándo está listo señor alcalde.

SR. PRESIDENTE : Concejal yo asumí el 6 de diciembre, está programado para Marzo, yo creo que va hacer en Mayo del 2017 se termina la obra.

SR. MANUEL YAÑEZ : De acuerdo a lo que dice don Sixto González va con una demora pero que las cosas se hagan, por lo tanto yo estoy de acuerdo que nos demoremos un poco más pero que lo hagamos bien, así es que la duda de don Sixto dejémosla para después porque algún problema ha tenido, así es que mi voto es de apoyo.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 061	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Adquisición de Planchas de Fibrosilicato tipo PROMATEC para Construcción Edificio Comercio y Establecimiento 1 Sur N° 1841, de Talca”. (3er. Llamado).
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Quiero plantearle a los señores concejales que en tabla complementaria también hay un proyecto para que dejemos en libertad de acción a los profesionales de Secplan, el punto es el acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Reposición Ventanas exterior Liceo de Cultura y Difusión Artística”.

SR. JAVIER BRAVO : Da a conocer informe de Licitación.

INFORME DE LICITACIÓN PÚBLICA**“REPOSICIÓN VENTANAS EXTERIORES LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA, TALCA”**

La presente Licitación fue publicada a través del Portal Mercadopublico el día 19 de Enero del 2017, en conformidad a la Ley N° 19.886 “LEY DE BASES SOBRE CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE SUMINISTRO Y PRESTACION DE SERVICIOS”, de acuerdo a la Adquisición (ID) 2295-8-LE17.

Es importante señalar que la presente obra será financiada con recursos del **Ministerio de Educación, Fondo de Apoyo a la Educación Pública**.

Breve Descripción General de las Obras:

El proyecto contempla retirar las ventanas de las fachadas exteriores del Liceo de Cultura, específicamente aquellas que dan a calle 2 oriente y calle 6 sur, para reponerlas por ventanas con una tecnología superior en calidad, resistencia, confort térmico y acústico. En general se utilizarán perfilería en PVC imitación madera y vidrios tipo termopanel según Especificaciones Técnicas.

A.- PROPONENTES QUE PRESENTAN PROPUESTA:

A.1.- OFERTAS EN PORTAL MERCADOPUBLICO:

Según consta en portal Mercadopublico, 3 (tres) Oferentes realizaron ofertas a través del portal:

Oferentes	Rut
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9
EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	76.005.321-k
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6

A.2.- OFERENTES QUE PRESENTAN GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA:

Los siguientes oferentes presentaron Garantías de Seriedad de Oferta, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

Oferentes	Rut
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	76.409.180-9
EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	76.005.321-k
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6

B.- OBSERVACIONES AL ACTO DE APERTURA EN EL PORTAL MERCADO PÚBLICO

No se presentaron observaciones durante el Acto de Apertura.

B.1.- OBSERVACIONES ELECTRONICAS RECEPCIONADAS CON POSTERIORIDAD AL ACTA DE APERTURA ELECTRONICA

No hay Observaciones

C.- ANALISIS POSTERIOR DE LOS ANTECEDENTES:

1.- SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

2.- EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

3.- SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA

El oferente se encuentra inscrito y hábil en Chileproveedores.

Los demás antecedentes presentados por el Oferente, no registran omisiones, errores o defectos de ninguna naturaleza, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

D.- ANALISIS DE LAS PROPUESTAS:

D.1.- PRESUPUESTO REFERENCIAL:

El presupuesto Referencial establecido en Bases es el siguiente:

PROYECTO	Presupuesto Referencial (Impuesto incluido) (\$)
REPOSICIÓN VENTANAS EXTERIORES LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA, TALCA	45.629.065

El monto puede estar sujeto a modificaciones de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la fuente de financiamiento y/o Municipalidad.

D.2.- PRESUPUESTO OFRECIDO LOS OFERENTES:

Las Propuestas presentadas por los Oferentes consideradas admisibles para la etapa de evaluación, se detalla a continuación:

N°	OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO)	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	37.236.584	44.311.535
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	37.793.336	44.974.070
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	37.909.313	45.112.082

D.3.- OFERTA ECONÓMICA PORTAL MERCADOPUBLICO:

a) Ingreso de Oferta al portal Mercadopublico:

Los Oferentes ingresaron Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales.

c) Coincidencia de Oferta portal Mercadopublico con Formulario Propuesta Económica:

Las ofertas que realizaron los Oferentes en Anexo Propuesta Económica, coinciden con las efectuadas a través del portal Mercadopublico.

D.4.- COMPARACIÓN PRESUPUESTO BAE Y OFRECIDO:

Comparando presupuesto ofrecido con IVA y el presupuesto establecido en Bases Administrativas Especiales, se tiene:

OFERENTES	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA \$
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	45.629.065	44.311.535	1.317.530
EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA		44.974.070	654.995
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA		45.112.082	516.983

D.5.- ANÁLISIS DE PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo establecido en Bases Administrativas Especiales y contado desde la fecha de entrega terreno es:

PROYECTO	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
REPOSICIÓN VENTANAS EXTERIORES LICEO DE CULTURA Y DIFUSIÓN ARTÍSTICA, TALCA	60

El plazo ofrecido por los Oferentes es:

N°	OFERENTE	Plazo ofrecido (días corridos)
1	SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	60
2	EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	60
3	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	60

Los oferentes presentan plazo dentro de lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

E. CRITERIOS DE EVALUACION:

De acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales punto 11.-, los criterios y factores son los siguientes:

- Precio o Valor de la Oferta (45%)
- Plazo para la ejecución de la Obra (15%)

- c) Evaluación Técnica por parte de la Unidad de Proyectos de Inversión (35%)
d) Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta (5%)

F. PONDERACIÓN FINAL (100%):

A continuación se muestra el resumen de la Evaluación final, que se encuentra detallado en documento adjunto:

OFERENTES	PRECIO		PLAZO		EXPERIENCIA		CUMP. REQ. FORMALES		NOTA FINAL (100%)
	NOTA	POND (45%)	NOTA	POND. (15%)	NOTA	POND. (35%)	NOTA	POND. (5%)	
SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA	7.00	3.15	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.30
EMPRESA CONSTRUCTORA SANTA LAURA LIMITADA	6.90	3.11	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.26
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	6.88	3.10	7.00	1.05	5.00	1.75	7.00	0.35	6.25

G.- SUGERENCIA DE ADJUDICACIÓN:

Según el análisis de los antecedentes presentados por los oferentes, los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas Especiales de la Licitación, y de acuerdo al informe Técnico emitido por la Encargada de Área de Proyectos de Inversión, según **ORD. 020 de fecha 01 de Febrero del 2017**, se sugiere adjudicar a:

SOCIEDAD DE INVERSIONES COYAM LIMITADA, Rut.: 76.409.180-9, Representada por el señor Jaime Patricio Castro Castro, Rut N° 10.552.224-k, con domicilio en 4 Oriente N° 107, Talca, **para la ejecución de la obra en mención por un monto de \$44.311.535.- (cuarenta y cuatro millones trescientos once mil quinientos treinta y cinco pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de la obra de 60 (sesenta) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Cabe señalar que el oferente se encuentra inscrito y hábil en ChileProveedores de acuerdo a lo informado en la letra c.1.-

De ser aceptada la sugerencia de esta Secretaría, se establecen las siguientes condiciones, según Bases Administrativas Especiales:

1.- Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal Mercadopublico, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

2.- El contrato será suscrito entre el Oferente Adjudicado y la I. Municipalidad de Talca, representada por el Alcalde.

Para la suscripción del contrato y, dentro de los plazos estipulados en el punto anterior, **el adjudicado deberá presentar** en la Dirección de Asesoría Jurídica, ubicado en el zócalo del edificio consistorial, 1 Norte 797 (Talca):

- h. **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato en ORIGINAL**, la cual debe ser **pagadera a la vista y de carácter irrevocable**, en Dirección de Asesoría Jurídica (Zócalo del Edificio Consistorial, 1 norte N°797, Talca). Esta Garantía **podrá consistir** en un vale vista, póliza de seguros o boleta bancaria, extendida a la orden de **I. Municipalidad de Talca**, por un monto equivalente al **8%** del valor del contrato, con vigencia igual al plazo contractual más 120 (ciento veinte) días corridos, contados desde la fecha de firma de contrato. **Debe incluir el nombre de la licitación y/o ID.**
- i. **Pólizas de Seguro**, según el siguiente detalle establecido en Bases Administrativas Especiales:
- Seguro contra todo riesgo de construcción por la cobertura total de la obra contratada;
 - Seguro de responsabilidad civil por daños a terceros y;
 - Si la empresa no está afiliada a una mutual de seguridad deberá contratar un seguro para accidentes laborales y enfermedades profesionales. Estas pólizas deberán estar vigentes durante el plazo de ejecución de la obra, más 15 días.

- No se aceptará el Certificado emitido por la Compañía de Seguros que acredite “póliza en trámite”.
- j. **Original del Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales Vigente presencial**, presentado por el oferente que acredite que el proponente NO registra antecedentes laborales de multas ejecutoriadas y no ejecutoriadas y previsionales de deudas por cotizaciones de previsión en los diferentes organismos de previsión; **en caso de existir aquellas o éstas, el oferente de que se trate deberá acreditar que se encuentran debidamente solucionadas y/o pagadas, y/o en su defecto, se encuentren al día en el respectivo convenio de pago que las contemple, lo cual deberá ser acreditado con los respectivos documentos.**
- k. Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores, en “estado Hábil”.
- 3.- La Inspección Técnica de la obra estará a cargo de un profesional designado por la Dirección de Obras Municipales.
- 4.- Las multas consideradas son las establecidas en las Bases Administrativas Especiales.
- 5.- El gasto que signifique la presente contratación será imputado a la cuenta 31-02-004-031 FAEP 2016- MANTENCION Y MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL” FAEP 2016 del presupuesto DAEM.
- 6.- Las restantes obligaciones contractuales constan en las Bases Administrativas Especiales y antecedentes que se adjuntan, las que se entiende formaran íntegramente parte del contrato y que no se incorporaran por ser conocidos por las partes.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde, quería hacer una consulta, este edificio es nuevo, por lo tanto está diseñado con las técnicas de arquitectura moderna, cual es la razón por la cual se le quiere cambiar las ventanas, sufrió un deterioro en un tiempo tan breve de su entrega, me queda la duda.

SR. JULIO CHERIF : Yo lo que averigüé es por los ruidos porque los ventanales que tiene no son de la modernidad actual.

SR. VICTOR INZULZA : Pero si está hecho con la nueva tecnología fue pensado por el mismo equipo de arquitectos, es curioso que en tan breve tiempo tengamos que invertir tanta cantidad de dinero para cambiar las ventanas.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 062	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, adjudicar Licitación Pública denominada “Reposición Ventanas exterior Liceo de Cultura y Difusión Artística.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar **Objetivos de Gestión P.M.G. Colectivo del Departamento Operativo y Movilización y de Desarrollo Económico año 2017. Hay una nota de la presidenta de la asociación de funcionarios que señala lo siguiente:**

“Luego de saludarle, por medio de estas líneas, me permito dirigirme a Ud, con el propósito de dar a conocer que, en la calidad que envisto, he recibido fuera del plazo establecido las propuestas emanadas del Encargado del Departamento de Alumbrado Público y del Encargado de Desarrollo Económico, quienes han presentado sus propuestas para dar cumplimiento a las metas colectivas del período año 2017.

“Ello con la finalidad de ser presentado al honorable concejo municipal para su aprobación, modificación u otra indicación”.

SR. SECRETARIO : Lo que pasa que estas quedaron fuera de las que se presentaron a concejo en el mes de Diciembre.

SR. HERNANDO DURAN : La consulta es solamente en cuanto a la legalidad de incorporar, el tema de los tiempos, es cuando tendrían que haber incorporado, hasta cuando se esperaba, si es que nosotros estaríamos aprobando fuera de plazo.

SRA. ROSARIO CACERES : Ellos debieran haberlo incorporado hasta el 15 de Julio, nosotros les enviamos un oficio al respecto, pero por diversas razones ellos nos han indicado que no fue posible tomar conocimiento oportuno y por ende no nos respondieron, de hecho desde el momento que nosotros hicimos público la petición de los PMG colectivos acá, ellos no estaban incorporados, con posterioridad, ya en enero nos hicieron llegar recién las peticiones y objetivos y la razón de porque ellos están hoy día solicitando que ellos sean incorporados, porque de lo contrario no podría percibir el incremento respecto al PMG colectivo. No tiene nada de ilegalidad si ustedes lo aprueban, la ilegalidad sería si no se los hubiésemos presentado.

PRESIDENTE : **Se aprueba.**

ACUERDO N° 063	Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar por unanimidad de los Concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Rodrigo Coloma, Jorge Guzmán, Julio Cherif, Víctor Inzulza, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, señorita Viviana Vega, y Presidente Juan Carlos Díaz Avendaño, Objetivos de Gestión P.M.G. Colectivo del Departamento Operativo y Movilización y de Desarrollo Económico año 2017.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto número siete es el Acuerdo para aprobar Políticas de Recursos Humanos de la I. Municipalidad de Talca.**

SR. JORGE GUZMAN : La verdad Presidente es que nos reunimos como comisión de control interno a las 4 de la tarde, el acuerdo de la comisión fue postergar este tema por un tiempo más, a fin de analizarlo con la asociación de funcionarios y con la persona de recursos humanos, así es que le pediría si el punto puede ser postergado para una próxima sesión.

SR. SECRETARIO : Queda pendiente el punto.

SR. SECRETARIO : **El punto número ocho es la Exposición de las funciones de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato de la I. Municipalidad de Talca.**

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Hola concejales buenas tardes, ya me conocen mi nombre es Cristian Ramírez, Director de Medioambiente, Aseo y Ornato, trabajo en la municipalidad desde el 2011, y de profesión soy ingeniero forestal, les voy a presentar un breve resumen en base al poco tiempo que tenemos de las funciones de la Dirección de Medioambiente, aseo y ornato, en el futuro si ustedes desean algo más detallado lo podemos ver más adelante.

El esquema de presentación es el siguiente:

- Marco Legal
- Estructura orgánica
- Visión y misión
- Gestión de residuos
- Unidad de ornato
- Medioambiente

Nosotros nos enmarcamos en la ley 18.695, en el párrafo 2 donde habla de las funciones privativas de la municipalidad, una de ellas es el aseo y ornato de la comuna, eso es lo que nos mandata a nosotros, y en el párrafo 4 sobre la organización interna, que habla de las unidades encargadas de las funciones, y en esa habla de la unidad de aseo y ornato.

Las funciones están detalladas en el artículo 25 de la ley, que habla del aseo de las vías públicas, parques, plazas y jardines en general de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna, el servicio de extracción de basura, la construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna, después vienen tres nuevas funciones que se complementaron con la ley del medio ambiente, que es proponer acciones y programas relacionados con el medio ambiente, aplicar normas ambientales y elaborar un anteproyecto de ordenanza ambiental. La ordenanza ambiental se hizo el 2014, fue aprobada por el concejo, hemos hecho algunas normas ambientales y hemos hecho bastantes medidas relacionadas con el medio ambiente.

La estructura orgánica nosotros estamos bajo la línea de todas las direcciones de medioambiente, aseo y ornato, tenemos un equipo de compras, secretaria y las tres unidades principales.

Se hizo un PLADECO en donde se da a conocer algunas medidas sustentables, en base a eso nosotros tenemos la visión y es una dirección municipal que conduce y administra el manejo de los residuos sólidos en la comuna, construye y mantiene áreas verdes y educa a la comunidad para mantener un medioambiente libre de contaminación todo ello para contribuir con el desarrollo sostenible de la ciudad de Talca.

Y como misión es responder a las demandas de la ciudad con servicios de calidad.

Las unidades, la Unidad de gestión de residuos es la unidad encargada de gestionar los residuos sólidos generados en la comuna, a través del manejo, educación y fiscalización.

Básicamente nosotros tenemos un jefe de residuos que es ingeniero civil, tenemos cuatro inspectores que supervisan 4 sectores tenemos la ciudad sectorizada y un inspector que está en el relleno sanitario.

Esta es la sectorialización de la comuna para la inspección de aseo, tenemos el sector sur-oriente que abarca desde la carretera hacia el oriente y toda la parte rural, tenemos el sector centro concentrado, el sector norte que abarca hasta el relleno sanitario y el sector sur.

Las tareas de extracción de basuras, que conlleva la recolección domiciliaria, transporte, disposición final de residuos sólidos domiciliarios y asimilables.

Atendemos el 100% de la comuna, tenemos un contrato ahora que vence en Marzo del 2018, el contrato tiene 19 camiones recolectores, 2 camiones ampliroll, 6 cajas autónomas que son cajas que se ponen en la Macroferia, en el crea y 2 cajas open top que son cajas grandes para eventos especiales que las instalamos para la independencia, 18 y el chancho muerto. Un dato por ejemplo lo que se recolectó el año pasado en basura domicilia en Talca fueron 84.499,3 toneladas.

Este es un plano como está distribuida la recolección de la basura, ustedes conocen Talca se divide en 2 frecuencias Lunes, miércoles y viernes, martes, jueves y sábado, y está supervisado cada polígono, tenemos rutas también en el centro que es por mantención y tres veces por semana nocturno en el sector norte de la alameda y en el sector sur de la 2 sur.

Tenemos el barrido de calles, levante de micro basurales, lavado de veredas, limpieza de canales y desbroce de malezas, este contrato expira en junio del 2018 está en proceso la licitación del nuevo contrato, actualmente se tienen 6 camiones tolva, 4 camiones ampliroll, 4 camiones barredores, una retroexcavadora, 2 mini cargadores, un hidroelevador y 13 cajas open top.

La disposición final se hace en un predio que es de propiedad de la municipalidad pero que lo administra RESAM el relleno sanitario que se encuentra en el norte de la Comuna, tiene un contrato de 20 años expira el 2022, como dato se ha recibido a la fecha 1.715.786 toneladas de basura en el relleno sanitario, tiene una vida aproximada hasta el 2039. Las comunas que también han ingresado al relleno sanitario, entre mayor la cantidad de basura que entre de otras comunas nosotros quedamos en el rango más bajo, nosotros tenemos el rango bajo, nosotros pagamos aproximadamente 5.500 pesos por tonelada dispuesta en el relleno sanitario, un precio muy ventajoso en la mayoría de las comunas del país.

Y en aseo también tenemos un Programa municipal de despapelado que se hace básicamente con mujeres que nos ayudan a cooperar con los sitios eriazos de la ciudad y también los ayudan a trabajar en los eventos.

La unidad de ornato tiene dos grandes ejes uno que es parque y jardines y lo que es arbolado urbano, parques y jardines lo principal es la mantención de áreas verdes que es lo más visible de la ciudad.

Aquí tenemos los datos, Talca tiene 884 plazas en total en todos los sectores, nosotros tenemos la ciudad dividida en 5 sectores, que es el sector centro, oriente, norte, oriente que es de la carretera hacia el oriente y el sector sur que es básicamente desde el Piduco, en el sector sur tenemos dos sectores, sur oriente que es por cristi gallo y sur-poniente que es la florida.

Tenemos casi un 1.460.000 metros cuadrados de áreas verdes, tenemos mantención municipal 265 mil.

Hay un proyecto en construcción ustedes lo deben saber está el parque Piduco el Serviu con el MINVU un proyecto después del terremoto ese proyecto contempla 259 mil metros cuadrados de áreas verdes y el parque canal de la luz 32.600 metros cuadrados.

Actualmente hay un índice que tiene que ver con la calidad de vida, y uno de esos índices es la cantidad de metros cuadrados de áreas verdes por habitantes, actualmente nosotros en Talca tenemos 6,25, cuando estos dos parques terminen de construirse vamos a tener 7,5, la ONS recomienda 9, el alcalde me envió el otro día a Santiago a ver Vitacura, y veía que no tenía tantas áreas verdes como se ve, ellos incluyen parques privados, el cerro san Cristóbal también, nosotros aquí tenemos un cerro, que es el cerro La Virgen que son aproximadamente 60 hectáreas, si nosotros lo incluyéramos ya pasamos los 9 metros cuadrados por habitante, pero nosotros solamente incluimos lo que tenemos con mantención.

Otra parte mantención de áreas verdes tiene tres cosas más, mantención, construcción y recepción de áreas verdes en los loteos, en construcción por ejemplo se trabaja con la junta de vecinos, hacen la solicitud, nosotros vamos, va un especialista, trabaja con ellos y diseña un área verde en conjunto, esto es un ejemplo, la sargento rebolledo, un área que estaba en un sitio eriazo, era basural, se empezó a trabajar con ellos de diseño hasta que se construyó un área verde cerca de la sede, también se han recuperado áreas verdes, es fácil ver como estaban el 2007, 2010, 2012, esta es la población San Luis.

Se hacen recepciones de áreas verdes después del terremoto del 2013 – 2014 hubo un incremento bien fuerte de viviendas en el sector oriente de la comuna se recepcionaron muchos loteos y aprovechando nosotros justo hicimos una ordenanza de medio ambiente, entonces fuimos un poco más exigentes en la calidad de áreas verdes con las empresas, entonces actualmente entregan las áreas verdes con riego certificado, hace una cierta mantención y con mobiliario de mejor calidad, también algunos juegos.

Arbolada Urbano también tenemos dos programas básicos de arbolado urbano que son con costo municipal, extracción de árboles peligrosos y manejo de arbolado. Los servicios que tiene arbolado son extracciones, podas, podas de raíces, recepción de arborización en loteos, fumigaciones de olmos, operativos municipales, contamos el año pasado con ayuda del concejo logramos tener un camión con hidroelevador y también un camión más pequeño que es para traslado de personal y para hacer trabajos más rápidos. Este año esperamos utilizar el hidroelevador en su máxima capacidad porque el año pasado lo tuvimos a mitad de año.

Tenemos por último la Unidad de Medio Ambiente, y dentro de la unidad de medio ambiente hay tres grandes grupos de acciones que es zoonosis, gestión ambiental y la clínica veterinaria.

La Zoonosis el trabajo que se hace con las enfermedades que contagia los animales al ser humano, ese es el sector de la José miguel carrera, donde hay ratones, se dedican a desratizar, se dedica a fumigar también, se dedica al control de los quirópteros, nosotros somos la única municipalidad en la región, y también nos han llamado de otras regiones que tenemos un equipo municipal que está autorizada para trabajar con quirópteros, tenemos una alianza con el SAG y teníamos con la Universidad del Mar, cuenta con una veterinaria egresada y 6 aplicadores con resolución de la seremi. de salud. El 2016 trabajamos 52 periodos de fumigación, 83 desratizaciones y 70 visitas a quirópteros.

Otro servicio que nosotros también damos es que en las zonas rurales el problema del alcantarillado que la gente tiene fosa séptica, hacemos el servicio de limpia fosa con la comunidad, el año pasado atendimos 25 sectores prácticamente todos los sectores no puse el listado, fuimos a 864 casas a atender y una noticia buena ojalá que se cumpla, nosotros el año pasado postulamos al gobierno regional vía circular 33 la adquisición de un camión limpia fosas propio porque hasta ahora licitamos el servicio, y eso siempre se demora, entonces el año pasado estuvo el RS y finalmente ahora me avisan que la semana pasada lo aprobó el Gobierno Regional para que tenga financiamiento así es que hay que apretar ahí para que los dineros no se vayan para otro lado, porque atendemos bastantes casas y podríamos llegar mucho más rápido.

Y aparte de Gestión Ambiental la municipalidad ha trabajado en las mesas del plan de descontaminación atmosférica Talca – Maule, estamos trabajando en la mesa del consejo de la leña, el ministerio del medio ambiente tiene que entregarnos una certificación medioambiental, donde nosotros ya hemos pasado dos etapas, pasamos la básica nos dieron un diploma, intermedia y estamos postulando al de excelencia que probablemente lo adjudiquemos también.

Y lo otro que también estamos trabajando en la parte reciclaje el uso de bosas plásticas que estamos trabajando hemos avanzado bastante, nos han hecho llegar propuestas, las hemos analizados, y ya tenemos una propuesta que probablemente se las presentemos el 15 de marzo una ordenanza de uso de bolsas plásticas, ahí tiene que ver con un cambio de conducta con la ciudadanía para que vean la importancia lo que es reducir el uso de bolsas plásticas para proteger el medioambiente.

Esas son fiscalizaciones de leña que hacen los funcionarios municipales, hemos hecho ferias del uso de la leña, y la nueva licitación debe tener varios puntos limpios en la ciudad, también tenemos depósitos de pilas.

Y la última la veterinaria municipal atención de lunes a viernes de 14 horas en adelante y sábados de 11:30 a 19:00 horas, se cuenta con 8 médicos veterinarios, 8 auxiliares, y el año pasado se hicieron 22 mil atenciones en general, 1.385 castraciones y esterilizaciones y 753 eutanasias, prácticamente la mejor atención canina que tiene la región y del país.

SR. VICTOR INZULZA : Yo le quería consultar a raíz de la contaminación acústica que no se podía certificar en denuncias, ustedes hacen también investigación sobre contaminación acústica y tienen algún instrumento como el sonómetro para medirla, también otra pregunta es que si hay alguna coordinación con la seremi del medio ambiente, porque yo soy consejero regional de medio ambiente y hay una política de apoyo a las municipalidades y recomendaciones también, y están todos los puntos de medición de la contaminación atmosférica para tener informada a la comunidad sobre los puntos críticos.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Nosotros dentro de lo que es gestión ambiental de la política de hecho hemos implementado lo que se llama denuncia ambiental cuando nos llegan este tipo de denuncias de la población y no es de nuestra competencia o no tenemos la capacidad directamente la derivamos a la seremi. de salud, porque lo seremi. no fiscaliza, además la municipalidad también tiene un sonómetro que lo tiene inspección municipal, pero nosotros generalmente las denuncias que ya escapan a nuestro ámbito las derivamos a la seremi, de salud y hemos tenido respuesta a ello, estamos coordinados, y con medioambiente también, de hecho la zoonosis comparte la mesa del plan de descontaminación y fuimos parte del proceso cuando se hicieron los monitores ahí en el poli de la Florida, en la Universidad de Talca, en la Católica del Maule, estamos constantemente en reuniones con ellos y vamos viendo el avance del plan de descontaminación, es un plan de 10 años, super complicado, pero poco a poco se van a empezar a ver los resultados, no se puede tan rápido.

SR. SIXTO GONZALEZ : Una consulta bien concreta, aquí ha sido un tiempo atrás se ha escuchado que en esmeralda sur donde teníamos problemas con los pozos y se solicitó que se pudiera ir allá en ayuda de los vecinos, se hizo esa gestión.

Y lo otro me llama la atención que aparecen aquí áreas verdes que nosotros administramos, cuáles son esas, se pueden identificar en algún sector o están dispersas por la comuna.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : La primera pregunta Esmeralda, fuimos y nos entrevistamos con una vecina muy reciente que está en la casa más como nueva que hay ahí, recorrimos el sector, fui con la encargada de medioambiente, personalmente fui conversamos en la mañana. Ellos tienen problema de una contaminación de agua y de alcantarillado, pero eso ya escapa a lo nuestro, ahí hay que hacer un proyecto de alcantarillado, el asunto puntual de las fosas yo les solicité el listado para ir hacer la limpieza de fosas, se lo solicitamos el 4 de enero, se lo solicitamos el 9 de enero, nosotros a veces también tenemos camiones, también tenemos convenios con otras comunas, y nunca nos ha llegado el listado, entonces no podemos llevar un camión a tonta y a locas, casa por casa, si necesitan algo, nosotros nos hemos acercado, incluso hemos seguido llamando a la señora diciendo que envíe la lista. Conversamos con ella y con un vecino que vive en un pasaje al fondo también.

SR. SIXTO GONZALEZ : Lo otro es el tema de las áreas verdes nuestras.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Lo que pasa que las áreas verdes que está administrando la municipalidad actualmente, se concentra una en la avenida Colín, es toda la avenida Colín, todo el parque que se hizo con la remodelación, eso lo está manteniendo la municipalidad, y la otra gran cantidad de áreas verdes que mantiene la municipalidad, son las que están desde la avenida Las Rastras hacia el oriente y en el sector de la Bicentenario, en el sector de la villa Valle del Country, son áreas que quedaron fuera de los polígonos de la licitación.

SR. JORGE GUZMAN : Primero buenas tardes, felicitarlo por la exposición, el tema de la clínica veterinaria es muy bueno, es extraordinario lo que se hace acá, a lo mejor se puede seguir mejorando, pero la pregunta es por un tema de la poda de árboles, hasta donde es responsabilidad de la municipalidad, que responsabilidad tiene la empresa eléctrica porque me lo han preguntado también.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Bueno por ley todos los árboles que están en bien nacional de uso público son administrados por la municipalidad, sin embargo por la ley eléctrica, las empresas tienen las facultades de podar todo lo que puedan para despejar la línea eléctrica, entonces ellos están facultados por ley para hacerlo, lo que nosotros nos coordinamos con la empresa, nos dicen por ejemplo, mutilaron árboles, lo mataron, pero en realidad ellos tienen que bajarse, si el problema que en nuestras ciudades, en Chile en Talca tenemos las calles llenas de cables, ese es el problema, entonces no es compatible el crecimiento del árbol con los cables, lo que nosotros coordinamos con ellos es el retiro, ellos nos dicen dónde van a ir y nosotros vamos retirando, esta semana de incendios hemos tenido un poquito más de problemas porque las cuadrillas han estado metidas en otras partes, así es que se nos congestionó, pero si ellos tienen facultad para podar.

SR. VICTOR INZULZA : Bueno yo también quiero felicitarle por las multifacéticas funciones que cumplen, pero hay un tema que se me había escapado, quería preguntarle también un tema muy sensible que es contaminación visual, especialmente lo relacionado con los rayados y las groserías que hay en los parques tan lindos que ustedes tienen, entonces yo preguntaba anteriormente en el parque de la Florida que usted señala, que está tan bien tenido y los árboles podados, pero los bancos están llenos de rayados con groserías de grueso calibre, a quién correspondería eso señor.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Todas las reparaciones que están en las áreas verdes pertenecen a la municipalidad, las debemos hacer nosotros, ahora también siempre he dicho se gastan muchos dineros en hacer obras pero también depende de todos nosotros que es un desafío que no hemos cumplido que es la educación y la conducta de los ciudadanos, es básicamente eso, entre la ciudadanía es difícil hacer acciones, en el Padre Manolo hace años atrás se inauguró unos juegos modulares muy lindos en la 29 Sur con la avenida Colín y de un día para otro amaneció quemado, o sea a alguien se le ocurrió quemarlos, entonces hay que reponerlos pero esos juegos cuestan 35 millones de pesos, son unos modulares de plástico pero ponerlos es complicado, la política ahora es hacer juegos no tan grandes, pero en el mobiliario estamos complicados, básicamente por la conducta.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Usted es la persona adecuada, hoy día nuevamente hago un llamado de una propagación de murciélagos en Talca, especialmente por el lado de la población San Luis, propagación de murciélagos porque hay aumento de insectos eso está bien porque los murciélagos son unos mamíferos que es beneficioso, está protegido por ley, él nos ayuda a reducir la cantidad de insectos que hay en el medioambiente, no es agradable tener murciélagos en la casa.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Nosotros hemos trabajado varias veces con la población San Luis, se han hecho sellados de edificio, se sellan los techos, nosotros lo que más podemos hacer, no trabajamos nosotros en las casas, vamos el vecino tiene que sellar, porque los nuestros son aplicadores no son constructores ni maestros, son aplicadores de un producto y a veces diseñan algo para que los murciélagos no puedan entrar, pero el vecino es el que tiene que techar, nosotros aplicamos el producto, después el vecino tiene que sellar y cerrar, entonces nosotros a veces trabajamos con los edificios y vamos sellando, pero en el sector San Luis siempre hay gran cantidad de murciélagos, nosotros vamos trabajando, pero esto también requiere un trabajo intersectorial, la municipalidad no se puede hacer cargo de eso.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno yo más que felicitarlo por la presentación, yo creo que hay que felicitarlo por el trabajo que se está realizando desde las áreas verdes y de encontrar una ciudad muy linda y que se ha mantenido durante bastante tiempo, frente al tema de los murciélagos siempre va hacer un tema para las personas por la posibilidad de la rabia que era como el hecho que un tiempo tuvimos un seguimiento de un paciente por esa razón, yo no sé si como este es un trabajo más en conjunto están ustedes pero también la comunidad, pero de repente la comunidad no tiene los recursos, yo no sé si hay un apoyo para esa comunidad, si existe como una gestión para el apoyo para esa comunidad porque en realidad el tema se va a mantener si hay viviendas que no tienen la posibilidad económica para hacer estos levantamientos de techos o esos sellados o esto que requieren ustedes, esa es una buena pregunta o sería una inquietud como para pensarlo como apoyamos porque si queremos que desaparezcan de ahí por lo menos desde las casas, no vamos eliminar a los murciélagos, no vamos a poder.

Lo otro en cuanto a la clínica veterinaria, si las condiciones de la clínica veterinaria sabiendo todo el trabajo que realizan, son las condiciones más apropiadas para que los veterinarios trabajen ahí o para darles las atenciones a los perros, a lo mejor hay gastos llegarán algunas señoras, si las condiciones son las más adecuadas, si fuera necesario mejorar condiciones de trabajo para la gente.

Otro tema que conversamos aquí hace un tiempo tiene que ver con los perros en sí, pero ya no los perros de la clínica sino la posibilidad y se mencionó de una perrera o mejorar la calidad de la perrera que existe, que no es la perrera municipal, pero sí es un espacio municipal, el tema de las bolsas, creo que sí hay que trabajar con una cultura de ciudadanía donde no solamente la bolsa sino que todo el trabajo que ustedes me imagino que de hecho Cristian lo estaba mencionando hace un rato atrás que se tiene que hacer como un cambio en cuanto a la educación de las mismas personas, o sea no es solamente la bolsa son mucho más elementos porque lo que tenemos que lograr es un tema de no contaminación del medio ambiente en general.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : De los murciélagos por ejemplo en la población San Luis que son como bloques de casas, a veces un vecino sella, pero igual van pasando por arriba del techo, yo a usted concejal se lo había conversado, si es complicado concejal, la municipalidad no tiene esos recursos para invertir en las viviendas, por eso hemos estado trabajando con otras instancias, es materia de ustedes que lo vean acá, eso escapa a mí.

Lo segundo la clínica veterinaria tiene las mejores condiciones posibles con lo que tenemos.

SR. HERNANDO DURAN : Si son las condiciones más adecuadas, independiente, el tema no es ese porque yo puedo hacer las mejores condiciones para lo que yo tengo pero pueden haber mejores condiciones.

SR. CRISTIAN RAMIREZ : Siempre se puede complementar.

SR. PRESIDENTE : Las bolsas son un proyecto que se está implementando, pasamos a la otra presentación.

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es la Exposición de SEREMI. de Vivienda y Urbanismo Región del Maule, Programa Recuperación de Barrio “QUIERO MI BARRIO”.

SR. RODRIGO SEPULVEDA : Muchas gracias, buenas tardes alcalde honorable concejo, primero agradecer la posibilidad de poder exponer por lo menos en lineamientos generales algo que nosotros hemos desarrollado en el programa de recuperación de condominios del sector Las Américas de Talca, si bien es cierto hoy día nos convoca la situación de poder buscar el compromiso para poder finiquitar dos barrios que nosotros estamos interviniendo, la Independencia y las Américas, nos importa también poder contarles lo que hemos desarrollado en el año 2015 que fundamentalmente tiene que ver con el programa de regeneración de viviendas sociales, eso significa en términos muy concretos que nosotros junto a los vecinos del sector hemos desarrollado desde esa fecha hasta ahora un programa piloto que es uno de los tres programas de todo el país, y que ha implicado poder reconocer con los vecinos, poder contratar un estudio que tiene tres componentes, jurídico, técnico y social, para poder determinar en definitiva que es lo que vamos hacer con ese sector que transcurrido ya casi 15 – 20 años desde su formación, hoy día tiene unas condiciones de habitabilidad de inseguridad que la verdad es que está lejos del estándar de lo que nosotros hemos desarrollado hoy día.

El condómino social, nosotros estamos hablando exclusivamente de los sectores y bloques que corresponden a 1188 departamentos los cuales de acuerdo a los estudios que nosotros hemos desarrollado en nuestro plan maestro los vamos a transformar en 1.224, eso porque vamos a fusionar algunos, vamos a demoler otros y otros los vamos a condicionar en la medida que los detalles de ingeniería nos permitan, yo lo primero que quiero decir es que tenemos garantizado el financiamiento, yo creo que eso es fundamental, porque en un plan de 5 años, nosotros pretendemos terminar todo este proceso y poder estandarizar departamento que hoy día tienen 36 – 38 y 40 metros a un mínimo de 55, ese es el estándar que nosotros los vamos a dejar para poder trabajar no solamente también en la habitabilidad de la vivienda al interior, sino que esto involucra el plan maestro todo lo que significa la intervención urbana, con espacios públicos, con pavimentos, con alumbrado, con todo lo que corresponda, incluso la obra de confianza si la pudiéramos llamar así, es el inicio canal de la luz que forma parte también de la intervención de esta mega intervención de regeneración de condominios.

Porque ustedes se transforman en socios estratégicos, porque obviamente nosotros los necesitamos para poder trabajar luego la recepción un trabajo en conjunto que tenemos que tener con la dirección de obras, este año partimos con 115 donde en Mazo también para el Ministerio de Vivienda y Urbanismo es un desafío, son 115 familias que tenemos que sacarlas de ahí, conseguir los subsidios de arriendo, ubicarlas en la ciudad, y por eso nos hemos planteado el plan en 5 años, porque el próximo año corresponderán 200 y algo más, 200 al tercero hasta llegar a las 1224 familias para radicar en el año 2020 – 2021.

Yo quiero decir que esto ha correspondido a un trabajo de empresas regionales sumamente serias, donde no solo hemos descubierto como viven sino que también nos ha permitido tener una radiografía del sector en términos de viviendas que están tomadas, arrendadas, de aquellas que hoy día presentan niveles de verdad muy pero muy bajo de lo que cualquier persona hoy día estimaría para poder vivir, pero yo creo que lo que hemos dicho lo fundamental es que hoy día ese sector de las Américas junto con el Programa Quiero Mi Barrio que también está instalado ahí va a poder transformarse en un espacio común, un espacio público que va a combinar todo el resto de una intervención mayor que estamos haciendo en el sector.

Con el mejoramiento de la avenida Lircay con los 580 departamentos de Quinta Los Ángeles, con la construcción de 240 viviendas de la Constructora Malpo también en el sector, por el mega proyecto que aprobamos recién estos días con financiamiento los Benitos 1, 2 y 3 que implica construir 423 viviendas también en ese sector entonces uno mira la ciudad, uno mira ese sector desde arriba, se va a dar cuenta que las Américas después de 20 años va a hacer la puerta de entrada del antejardín y no el patio trasero como ha sido los últimos 20 años, yo ese lineamiento general quiero dejarlo después cualquier consulta y que Rodrigo pueda definirlo en un tema más técnico y específicamente.

SR. RODRIGO OLIVARES : Muchas gracias Seremi. agradecer la oportunidad al concejo solo destacar antes de pasar al Quiero Mi Barrio un par de cosas que planteaba el Seremi., primero porque las Américas, porque podría ser una pregunta, el Seremi. lo decía este es un programa pilo del Ministerio solo se ejecuta en 6 regiones del país y que viene a mejorar experiencias como las que tenemos Puente Alto que ha sido un tratamiento desastroso para las familias fundamentalmente y porque las américas, porque esto se pasó por un cedazo por decirlo así, de una serie de conjuntos que nosotros presentamos no solo en la ciudad de Talca sino también en la región y finalmente se decidió por las Américas por lo que nosotros llamamos un alto nivel de criticidad, que tiene que ver esto, que tenemos altas condiciones de asilamiento, de vulnerabilidad, social, de problema entre convivencia de los vecinos, de contexto urbano, etc., por supuesto que en este programa podrían caer muchos otros conjuntos habitacionales, esta es la partida, si a nosotros nos va bien podríamos ir abordando otros, de hecho este programa si ustedes se fijan en la mirada del calendario como decía el SEREMI partió el año 2015 con los estudios de estructura, jurídicos, socio urbanos, los departamentos van hacer ampliados porque efectivamente los departamentos resisten una ampliación, el estudio estructural lo hizo la universidad de Chile, nosotros vamos a partir la ejecución en el gobierno de esta presidenta y lo sobre pasa porque es una política pública o debiera transformarse en una política pública del ministerio de la vivienda como el programa quiero mi barrio, y aquí el municipio es fundamental, este municipio, el día de mañana el municipio de constitución si tuviéramos algo ahí, porque finalmente el municipio también hace las definiciones estratégicas de su planificación urbana, genera la mantención de las obras, la recepción, o sea es fundamental en lo operativo, pero también es fundamental en la planificación, y todo lo que relató el seremi solo para terminar con esta introducción al programa de regeneración, los vecinos participaron y conocen cada una de las etapas, en la mesa territorial de las américas y cada una de las etapas que ahí hay, de la 3 a la 9, participaron de los estudios incorporales, conocieron los resultados, hicimos un Censo a toda la población del lugar, participaron del estudio jurídico y participaron del plan maestro, el plan maestro nosotros a los vecinos ya se lo entregamos, está terminado y cuando el SEREMI dice que partimos este año es porque efectivamente tenemos los recursos pero además la planificación de la ampliación de los departamentos ya está definida, de qué manera se van a ampliar etc., etc.

Entonces junto con las obras urbanas que van a acompañar como parque canal de la luz, eso nosotros lo hemos hecho muy de la mano de los vecinos, y nos interesa que los vecinos se sumen con sus distintos profesionales pero también con las autoridades políticas que conforman este concejo para que le vamos dando fuerza, peso y efectivamente este sea un programa exitoso porque esto es de alta complejidad, esto implica que las familias son movilizadas al menos de manera transitoria, cuando nosotros ampliamos un departamento de 39 a 55 metros cuadrados a 59 metros cuadrados, necesitamos que las familias salgan al menos por 6 meses según nuestros cálculos, si es que no es un poco más, y eso significa todo lo que ya explicamos, arrendar y que nosotros les facilitemos el arrendamiento con un subsidio de arriendo o que las familias se acojan en la casa de algún familiar y este es un problema que nosotros sabemos que más allá de haberlo trabajado con los vecinos es un programa que nos va a traer líos sociales, porque evidentemente cuando uno moviliza una familia, la saca del sector, colegio, carabineros, salud, etc., por lo tanto es un programa complejo pero creemos que va a cambiar como decía el SEREMI la cara, no sé si al barrio norte pero al menos a ese sector.

Quería contarles muy brevemente del Quiero Mi Barrio que es nuestra política pública de recuperación de barrios que partió por el año 2006, yo no quiero latearlos con lo que hacemos porque sé que lo conocen, pero fundamentalmente instalarlos en sectores vulnerables de distintas comunas, en barrios vulnerables, una política pública que nació el año 2006 con el primer gobierno de la presidenta que el 2014 vuelve hacer medida presidencial y que lo que busca en definitiva que junto con los vecinos nosotros logremos mejorar, vecinos, municipalidad, ministerio de la vivienda y otros organismos logremos mejorar las condiciones de habitabilidad urbana de un barrio pero hoy día además en vivienda porque quiero mi barrio está trabajando con un llamado especial de vivienda y con beneficios especiales para los vecinos que habitan en los distintos polígonos.

En el caso de Talca solo como resumen hemos ejecutado a la fecha o estamos ejecutando 8 barrios, algunos están terminados como Sor Teresa, Padre Hurtado, José Miguel Carrera, Carlos Trupp, Piduco Oriente y San Miguel del Piduco, Carlos Trupp lo acabamos de terminar recién al terminar el año pasado y hoy día estamos ejecutando dos barrios, que fueron los barrios que ustedes concursaron como municipio que son el barrio brilla el sol y cristi gallo, y dos barrios que son de interés regional eso quiere decir que el ministerio de la vivienda, no solo el SEREMI sino que con un jurado regional decidimos además intervenir en las américas 11 e independencia, esto se suma si uno mira las américas 11 a todo lo que estamos haciendo ya en ese sector, y el barrio independencia un barrio antiguo, en el caso de las américas 526 viviendas y en el caso de independencia 385 que están en plena ejecución, los dos en amarillo brilla el sol y cristi gallo y las américas 11 e independencia que están en plena ejecución.

Esos son los planes maestros no quiero entrar en detalle porque son planes maestros que fueron definidos junto con los vecinos y las autoridad de vivienda, el SEREMI el director de SERVIU y la autoridad municipal, y en el caso de brilla el sol tenemos 8 obras en la cartera, todas están terminadas, una está en proceso de licitación y todas las otras tienen que entrar en ejecución este año porque brilla el sol lo debemos concluir este año.

En el caso del barrio cristi gallo un barrio un poquito más pequeño en viviendas 288, ojo que en brilla el sol además intervenimos con la condición especial de atención de vivienda 60 y algo y en el caso de cristi gallo estamos atendiendo 70 viviendas con corta fuego que es una necesidad que levantaron los propios vecinos, que tiene que ver con la seguridad y las mejores condiciones, ese trabajo se está haciendo.

La cartera de obras de cristi gallo son 11, tenemos una terminada y 10 en diseño, por lo tanto también aquí debíamos en conjunto acelerar el tranco.

En el caso de independencia un barrio como les decía partió el año pasado, no ejecutado directamente por el municipio, tiene 485 viviendas, 6 obras urbanas y aquí no tenemos ninguna ejecutada de hecho hay un compromiso porque las obras de confianza sí la ejecuta el municipio que son luminarias, en una reunión sostenida con el señor alcalde quedamos que en el mes de marzo o abril debíamos tener esas luminarias concluidas, y por lo tanto avanzar en el resto de las obras.

Y en el caso de las américas 11, 536 viviendas ocho obras en la cartera, 3 están en proceso de diseño lo mismo con la obra de confianza el municipio va a ejecutar son luminarias y esperamos en la misma fecha que estén terminadas.

Lo que nosotros les queríamos pedir y queríamos someterlo a la opinión del concejo, el funcionamiento actual que es lo que tenemos, hay una contraparte municipal que en este caso es Cristian Sepúlveda, Arquitecto de este municipio, tenemos dos equipos municipales en terreno, en brilla el sol y en cristi gallo, dos contratos de barrio de los cuatro que ya están firmados, 17 mantenciones municipales de áreas verdes, y dos obras que son aportadas con recursos municipales, una en brilla el sol y la otra en cristi gallo, también les queremos pedir porque para nosotros es super importante para el ministerio, primero que podamos firmar los convenios de operación de aquellos barrios que no se han ejecutado directamente por el municipio y eso lo hemos discutido en otras oportunidades con el alcalde, porque finalmente y está ligado a la exposición reciente de medioambiente que tiene que ver con los procesos de mantención de las obras pero también vincularse con los proceso participativos que van haciendo los vecinos, si nosotros logramos firmar los convenios de cooperación efectivamente vamos asegurar que vamos a beneficiar a la población que vive en estos barrios a que tengamos buena mantención de las obras en lo posterior.

En segundo lugar que es un poco lo que venimos haciendo, participar y colaborar en la implementación del programa y que va ligado con los convenios de cooperación con la firma de los contratos de barrio que están pendientes en américas e independencia, también lo discutimos con el alcalde, y el alcalde nos decía pero porque yo voy a firmar un contrato de un barrio que no ejecuto, y es por una razón super relevante, tiene que ver con lo que dije antes de como el municipio se hace efectivamente parte de los procesos de planificación de su territorio pero además esto permite que el municipio ejecute obras de la cartera, y no solo que sea una caja pagadora para que nosotros podamos pasarles recursos, licitar, sino que pueda ejecutar y eso estaba convenido de esa manera, ejecutar directamente alguna obra y eso nos permite al ejecutar directamente que efectivamente tener si ustedes quieren sacarle mejor y mayor provecho a los recursos, eso está permitido y es parte de lo que nos interesa hacer.

Desarrollar acciones multisectoriales con recursos propios, del municipio, del ministerio, participar con los consejos vecinales de desarrollo que son las agrupaciones de vecinos que están en los barrios y que van tomando decisiones, la mantención de las obras y lo que decía recién la licitación y/o ejecución de obras urbanas.

SR. PRESIDENTE : Primero saludar al SEREMI a Rodrigo a Felipe, agradecer la presentación en lo personal me ha tocado de ver de cerca las intervenciones que han ejecutado en los diferentes barrios, las américas gran proyecto los condominios y ahí está obviamente la colaboración también los proyectos quiero mi barrio, y siempre va a estar la disposición a trabajar juntos y el tema de los convenios hay que revisarlos en detalle no se resuelven a nivel de concejo pero igual cada cual puede dar su opinión.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo también saludar al SEREMI Rodrigo Sepúlveda, a Rodrigo Olivares también, a todo el equipo del MINVU y felicitarlos también por la responsabilidad de estar aquí hace un rato atrás nada más estábamos en Santa Olga y todos corrimos para llegar acá a cumplir aquí en el concejo, yo creo que es redundar, pero yo creo que siempre es válido en el sentido que la intervención que ha hecho el MINVU aquí en barrios de Talca ha sido impresionante, creo que tienen un tremendo impacto en la gente más vulnerable, creo que le está cambiando la cara a estos barrios que estaban muy deteriorados por mucho tiempo abandonados, y yo creo que tenemos que hacer todos los esfuerzos desde acá para colaborar en esta misión porque finalmente aquí los que están ganando son nuestros habitantes, nuestros vecinos que están como muy lejos muchas veces, cambiarle la cara por ejemplo al sector de las américas, o a esta barrio histórico como es la independencia, o lo que se está haciendo en la brilla el sol o la cristi gallo, etc., yo creo que hay que tener mucha validez más allá de cualquiera aspiración política que podamos tener y yo creo que todos los que estamos aquí, estamos disponibles para poner todas la fuerza nuestra en concretar estos proyectos y llevarlos a la máxima expresión, así es que felicitaciones Rodrigo.

SR. HERNANDO DURAN : Bueno a mí me ha tocado de cerca ver el trabajo del SEREMI, también de Rodrigo, de Felipe que está por acá también y de verdad uno se siente contento de poder escucharlos y ver como hay una intención clara de ayudar a la comunidad, están ubicados en sectores vulnerables, donde la comunidad necesita mucha ayuda, y cuando ustedes plantean el que el municipio ojalá pueda colaborar directamente con ustedes y que ojalá todos estos procesos sean mucho más ágiles, a mí en lo personal me encantaría, sé que no es parte del concejo decidirlo acá, pero de brindar toda la ayuda, siento que aquí tenemos que apoyarnos, creo que todos entramos con la intención de apoyar a la comunidad, y ustedes lo que están haciendo sobre todo en el área de la vivienda es fundamental, me encanto escuchar el tema de las américas, y ver el tema de las casas, nosotros cuando vemos el tamaño de las casas y saber que la comunidad que tenemos es una población que el hogar les queda pequeño, y tener una alternativa de ampliar su domicilio realmente lo va ayudar y lo va a beneficiar, creo que muchas veces hablamos de los pobres, don Manuel siempre habla de la pobreza, muchas veces aunque quisiéramos ampliar la casa la gente no tiene las condiciones y menos un departamento, menos en crecer, y hemos visto el crecimiento de algunos departamentos que han sido claramente desastrosos, hemos visto que la gente ha tenido accidentes, porque la gente se ha ampliado de la forma que no corresponde, y cuando hay un proceso profesional como lo van hacer ustedes y espero que con todo el apoyo del municipio, uno puede estar tranquilo que esto se va hacer como corresponde.

Lo otro decirles que el trabajo directo con comunidad es fundamental, el trabajar con los vecinos es fundamental y contarle a los concejales que en alguno de los proyectos el año pasado el SEREMI apoyo todo un tema de la no discriminación y se trabajó dentro de un barrio, se hizo y se pintó un paso de cebra con los colores de la diversidad, y marcó todo un hito dentro de la ciudad, me encantaría que este año ese hito no lo hiciéramos en un sector que a lo mejor no todo el mundo lo va a ver, pero si la comunidad lo ha aceptado claramente, ojalá eso nos apoyaran ustedes también y el municipio también nos apoyara en hacer ese pintado del paso cebra desde la diversidad, considerando el respeto hacia las personas y que ese hito fuera aquí muy cercano a la municipalidad, y porque no decirlo aquí mismo en la plaza, yo los felicito, creo que el trabajo que ustedes están haciendo es fantástico, me siento orgulloso de escucharlos y ojalá tener la posibilidad también de seguir apoyando y ayudando porque lo que están haciendo es en beneficio de nuestra comunidad y de muchas personas que lo requieren con mucha fuerza, gracias.

SR. JORGE GUZMAN : SEREMI., profesionales los felicito por venir, presentarnos un proyecto bastante ambicioso, bastante importante para la gente, y el mensaje para todos nosotros es que los servicios tienen que trabajar unidos y colisionados porque en definitiva no ganan los servicios sino que la propia comunidad, así es que felicitaciones por estar acá y trabajemos en ese sentido.

SR. MANUEL YAÑEZ : Lo único que siento señor Sepúlveda que usted me quito parte de la pega, porque la pega mía era de darles mediaguas, señor alcalde va a tener menos gasto usted, porque yo era el hombre que era partidario de regalar mediaguas, usted va hacer ampliación me va a levantar la pega, por dios que me alegro que usted haya hecho ese trabajo y lo felicito porque espero que usted a la brevedad lo tenga no para mañana sino que para hora, por favor porque usted me levantó la pega, porque mucha gente llega a mi oficina a pedirme de unas 5 personas de 3 x 6 y más de 5 personas era una de 6 x 12, señor Sepúlveda lo felicito porque ayude usted a los pobres, no porque el doctor lo haya hecho soy partidario de los pobres y de la gente que trabaja, así es que mis felicitaciones.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Estimado la verdad que escuchando en suma lo que es la cátedra a uno le llena de alegría ver realmente como una política pública la cual no es de ninguna militancia, el gobierno que esté tiene que realizarla personalmente nosotros como concejo municipal debemos dar el ejemplo de la transversalidad, de que tenemos que entendernos, comprendernos y bajo este humilde cargo yo ofrezco todo mi apoyo a esta política porque la idea es que hay que luchar contra la pobreza, sinceramente el desarrollo de nuestro país y lo que le vamos a dejar a nuestros nietos e hijos va hacer valorable y eso está manos de nosotros, por favor entendamos el dogmatismo, las políticas agresivas que hoy día se ven en el congreso, en el parlamento, hoy día leía el Facebook de Rodrigo y la verdad que me siento identificado por él porque creo que entiendo y comprendo hacia donde él quiere ir, definitivamente cuenten con todo mi apoyo, por lo menos van a tener un voto seguro y convencer al alcalde que tenemos que firmar los contratos.

SR. PRESIDENTE : No si no hay que convencer de nada, hemos estado trabajando juntos, yo creo que hemos ejecutado y aquí en la presentación se presenta que hemos hecho el proyecto quiero mi barrio juntos, lo que bien decía Rodrigo Olivares en este proyecto de la independencia y las américas si bien se está ejecutando con una consultoría y no con un convenio con la municipalidad, las obras de confianza las estamos ejecutando a través del municipio, mejoramiento de iluminación y a través de la ejecución directa de la municipalidad se puede lograr un mayor beneficio, si licitando se lograban 10 luminarias por decir algo, a través de la municipalidad eran 15, siempre ha estado esa disponibilidad esa disposición y vamos a trabajar juntos, nosotros acabamos de implementar nuestra eji hemos tenido reunión con el SEREMI y también vamos a necesitar apoyo del ministerio de la vivienda así es que esa es la disposición la voluntad de trabajar juntos y armar equipos.

SR. RODRIGO SEPULVEDA : Muchas gracias concejales, yo termino 30 segundos, después de escuchar las palabras del concejal Figueroa, de Hernando, de Jorge y el concejal Yáñez, yo lo único que les pido no sé si ha llegado o no, pero yo creo que los momentos que hoy día pasa la política que son bastante cuestionados, yo creo que la presencia de ustedes en cada una de las actividades de nosotros es sumamente relevante, porque con eso ponemos en alto no solamente la política pública del estado, ponemos en alto la relación que debe existir la alianza más allá de lo que uno pueda pensar entre el gobierno local y un ministerio tan importante como lo es el ministerio de vivienda y urbanismo, participen de las mesas territoriales, participen de las reuniones, participen de los barrios, porque es una forma de mostrarle a la comunidad de que estamos en un proceso y en un objetivo mucho mayor al que de repente aparece en cualquier parte, así es que muchas gracias por el apoyo, muchas gracias por el respaldo y aquí estamos cuando los necesiten.

SR. SECRETARIO : Concejales se ha cumplido la hora hay que tomar acuerdo para prorrogar por media hora más.

SR. SECRETARIO : **Corresponde ahora, no sé si llegaron la Exposición de SEREMI. de Medio Ambiente Región del Maule, sobre la “Estrategia de Planes de Descontaminación Atmosférica 2014 – 1028”.**

Informarles a los señores concejales que hasta hace 3 horas atrás estaba confirmado.

SR. SECRETARIO : **Incidentes.**

SR. JULIO CHERIF : Bueno la verdad como la cercanía que tenemos como municipalidad con el cuerpo de bomberos de Talca nos hacen llegar, me imagino que todos la tenemos, una petición de parte del superintendente que va relacionad con el tema de que cuando ya se empiece hacer del curso, de la instalación de la venta del pago de las patentes de los vehículos, ellos normalmente piden un espacio para poder vender los seguros y que van en beneficio de que todo lo de ellos como bomberos de nuestra ciudad, y lo otro que ellos normalmente han solicitado a nuestra municipalidad el poderlos dejar exentos de alguna patentes que ellos requieren para sus vehículos, yo no sé dónde la ley nos permite poder desarrollar eso, pero es bueno hacer un estudio jurídicamente como para poder ser colaboradores al respecto, sin una ley es poco complicado pero lo importante es poderlos apoyar en el tema de la venta de los seguros si en la otra parte no podemos apoyarlos, solamente eso alcalde y ojalá podamos apoyarlos el doble, ya lo habíamos dicho antes y ojalá podamos estar más cercanos.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor alcalde voy a decir algo grave, en la 14 oriente 11 sur hay un taller ilegal, no he tenido ningún resultado, en la esquina de la 14 oriente 8 sur hay mugre, señor encargado de las áreas verdes, no he tenido ningún resultado mi denuncia, como también lo hecho por la 12 oriente 1 sur, hay un negocio que está apegado a la muralla, lo sacó para afuera, tiene 2 negocios, y una patente, está permitido eso.

En la 8 sur 12 oriente está la mugre de apalearla, vayan a verla señor encargado de las áreas verdes, verá que no le estoy mintiendo, por favor no echen en saco roto lo que estoy denunciando, sino que está bueno que se termine con eso que vengo años denunciando, señor alcalde le ruego por favor, por la entrada sur de Talca, yo defiendo mí barrio porque quiero que Talca esté lo más limpio posible, por eso le hago la denuncia por favor.

SR. HERNANDO DURAN : Señor alcalde el otro día usted mencionó en que con la fiesta de la independendia se iba a colocar las cajas con la posibilidad de ayudar a juntar dinero para casas de personas que han tenido, que han sufrido incendios, yo no tengo muy claro en el último tiempo cuantos incendios hemos tenido dentro de la comuna, pero si estamos haciendo una solidaridad con otras personas de otras comunas, es muy loable y yo felicito la acción, pero también a lo mejor aprovechar si en el último tiempo hemos tenido algunas personas que se le ha quemado su casa y nosotros hemos aportado con mediagua y todo, pero estas casas que usted mencionaba no iban hacer tan pequeñas van hacer más grandes, entonces a lo mejor también considerarlo como pensando en estas personas que en los últimos periodos han sufrido también la perdida de sus casa, no me responda, déjelo para pensarlo.

El segundo punto ayer como usted no estuvo conversamos del tema de los médicos extranjeros, hoy día nuevamente me llaman por teléfono funcionarios del Julio Contardo y me hablan como vamos a dejar que se vaya un médico que tiene todo que tiene EUNACOM completo, o sea teórico y práctico, se vaya porque no lo quieren contratar en el establecimiento donde ha trabajado más de 2 o 3 años y donde la comunidad lo adora, lo quiere y funcionarios también, entonces ese es el caso de un médico específico, lo quieren contratar a honorarios cuando debía ser contratado a plazo fijo, lo quieren mandar a otro consultorio cuando podría quedarse en el mismo establecimiento, yo quiero pedirle señor alcalde que revise ese tema, es importante que los buenos médicos no se vayan, y creo que no solamente hablando de él sino que hay otros médicos también que son muy buenos y se ven esa posibilidad tampoco se van a quedar, ayer también conversé con el SEREMI para recordar lo que se dijo, que si existe la voluntad de la comuna de Talca de querer contratar los médicos que se fueron producto de no tener EUNACOM, la seremi tiene la voluntad de dar una autorización por un tiempo obviamente determinado mientras sacan el EUNACOM, siempre y cuando la comuna haga esfuerzos como por ejemplo un llamado a concurso que no necesariamente un llamado a concurso para quedar en la planta, sino la solicitud del médico para trabajar dentro de la comuna, la seremi está con la voluntad, entonces si tenemos la voluntad nosotros como municipio de contratar estos médicos que trabajaron por lo menos dos años donde hay cercanía con comunidad, hay un buen ejercicio de la profesión, yo le pediría que pudiéramos ayudar desde ahí.

Lo otro y viendo al tema de la política de recursos humanos que era muy importante para los funcionarios, que era el tema de la no discriminación, en la inclusión más bien, entonces pedirle que no solamente se genere para los funcionarios municipales una política, a lo mejor existe, a lo mejor estoy pecando de ignorante en el tema, pero existirá una política a nivel del municipio para todos, incluyendo salud, educación, cementerio y funcionarios de la no discriminación, y no hablo de la discriminación solamente en el tema de la orientación sexual, sino también hablo de la discriminación en cuanto a la procedencia de otros países u otros elementos sean determinados como derechos fundamentales de las personas, entonces si existiera la posibilidad de generar algo que no es para un departamento sino para todo el municipio de la no discriminación y del tema de la inclusión creo que sería bastante interesante.

Lo otro pedir, nosotros recibimos hace unos días atrás, o sea ayer, el tema de la deuda que quedó, la deuda flotante del municipio, me gustaría pedir si nos puede entregar como fue las deudas de los años anteriores, o sea este mismo informe, si nos puede entregar de los últimos 4 años a lo menos, porque igual me llama mucho la atención la cifra, es una cifra muy alta, a mí juicio, a lo mejor es comparable con todos los años anteriores y esto no es nada distinto, pero me gustaría tener un punto de comparación, el mismo informe, los resultados tal vez poder recibir de los últimos 4 años a lo menos para poder hacer un análisis más exhaustivo de lo que podría haber sucedido frente a esto.

Y por último, pregunté hace un rato atrás por el tema de los proyectos que podrían venir, hay un proyecto que no se ha hecho y que creo sería muy interesante que tiene que ver con los diabéticos, los diabéticos hace mucho tiempo que quieren tener una sede a nivel comunal para hacer la unión comunal de diabéticos, considerando que más menos el 20% de nuestra población son diabéticos, y la diabetes es una patología que es tremendamente compleja y que trae mayor riesgo de mortalidad, incluso el ser diabético tiene mayor riesgo en cuanto a mortalidad, entonces si existiera en algún instante señor alcalde la posibilidad de evaluar, a lo mejor hablar con Secplan el tema de generar una sede, ellos consiguieron en algún momento un terreno y generar una sede para los diabéticos y así poder apoyarlos, y no solamente a un sector, sin pensando en los diabéticos en general.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Como lo mencionó el doctor, en relación a la parte financiera, la verdad de que quiero solicitar de que en Marzo como prácticamente este es el único concejo que hoy día a nivel nacional no vamos a salir de gira a estudiar, que nos capacitemos en todo lo que es la estructura del presupuesto, especialmente como control llega a este resultado, porque hay algunas imputaciones, algunos ajustes que me gustaría que lo aclaráramos, no por transparencia, yo diría por conocimiento, por cultura, porque nosotros tenemos la obligación de administrar bien la municipalidad en conjunto con ustedes, el concejo comunal esa es la función que cumple, entonces si los entregan los informes, por lo menos yo quiero que todos mis colegas o cada uno de nosotros podamos entender el vocabulario, por ejemplo se hacen imputaciones y dentro de las imputaciones, me gustaría conocer el manual de la nomenclatura de todo, de porque yo hago esta imputación, este ingreso, este egreso, y que nos capacitemos un par de horas, yo ofrezco salas los días sábados si queremos estudiar o trabajar, y na municipalidad no va a gastar nada, los capacitamos con los mismos profesionales que tenemos acá, les parece, eso sería interesante programarlo con control y con finanzas, como presidente de la comisión, prácticamente les pido disculpa a mis colegas de no hacer una reunión que prácticamente todas las comisiones funcionaron, yo no quiero funcionar quiero que estudien, todos tienen que estudiar elementos básicos de contabilidad.

Y lo otro sinceramente desearles a todos unas lindas vacaciones para mí ha sido una experiencia muy nueva y feliz, prepárense porque en Marzo voy a preparar mis discursos para el concejo.

SR. VICTOR INZULZA : Señor alcalde las plazas de la ciudad, sus monumentos su identificación son parte de la historia de la identidad y de la cultura de la ciudad, y hay plazas grandes, unas pequeñas, monumentos grandes y pequeños y hay muchísimas placitas en la ciudad que tengo entendido que tienen nombre definido pero no tienen su identificación, por citar alguna por ejemplo la que está aquí frete al Jumbo, creo que tiene el nombre de un ex intendente, y no tiene su identificación, entonces yo creo que por la ciudadanía y por nuestras visitas creo que es bueno que tenga eso.

SRTA. VIVIANA VEGA : Bueno yo no me voy a preparar para Marzo para dar discursos porque no me gustan, yo ayer hable una cosa muy puntual que a mí me preocupa mucho alcalde y es con respecto al médico que está en estos momentos pasando por una situación que no es agradable, porque más de alguna vez ha quedado aquí sin trabajo, pero sabe lo que más me preocupa que se va un buen médico, cariñoso, porque a mí hace 2 años y medio atrás me atendió, en una emergencia que tuve, fui como cualquier ciudadano porque yo me atiendo en el policlínico de la Florida, pero fui a una posta y él me atendió, y lejos de todo lo que me dijo me subió el ánimo, yo iba super mal, y le dije sabe que voy a venir más seguido para acá porque usted tiene una gran terapia, que hace reír, y me gustó como persona, porque no me identifiqué que era una funcionaria municipal, sino que me gustó su forma de atender, y si hoy día la gente lo está pidiendo porque no, y no quiero dejar también de mencionar que uno tiene que actuar en la vida por humanidad, no es posible que a algunos médicos se les tenga contratado y a otros por honorarios, no es justo, quiero saber qué pasó, y hoy día tal vez por el verano que estamos no va mucha gente a los consultorios, pero hay que ver como desfila la gente en invierno, yo que acompañé a mi papá al consultorio La Florida me da pena, entonces como exponer a la población a no detener médicos buenos, no significa detener, sino detener que se queden con nosotros, así es que yo pido eso y estoy de acuerdo con Julio que a bomberos se les tiene que dar esta oportunidad, no los podemos cegar que con esto también contribuyen a solventar varios gastos.

Y lo otro que les quería decir igual que Juan Carlos les deseo unas felices vacaciones, yo voy a volver para la fiesta de la Independencia porque también me gusta venir, es una hermosa fiesta, y nos estamos viendo alcalde y a todos los concejales si no los podemos ver que aprovechemos de estar con la gente.

SR. PRESIDENTE : Vivi voy a pedir el informe al director comunal de que es lo que pasó con los médicos extranjeros. Manifestar lo siguiente me parece muy bueno el tema de la capacitación, vamos a pedir también clasificadores presupuestarios, el ministerio de hacienda tiene clasificadores que explican para la capacitación, junto a ese material creo que es muy potente, y vamos a seguir con las presentaciones que están haciendo los departamentos porque muestran cual es el funcionamiento, y con respecto a las nuevas inversiones también va a estar la secretaria comunal de planificación, pero yo he conversado con los diabéticos y dentro de las políticas que se tenían hacia atrás, yo pretendo mantenerlas, es que las sedes sean de uso múltiple y que no sean solamente utilizadas por una organización, y a la agrupación de diabéticos les dimos la posibilidad por los Agustinos, ahora con los Cedesos pero tienen que trabajar con otras organizaciones del sector, porque una sede para una organización y que se reúnen una vez al mes o dos veces al mes, no tiene sentido, entonces eso es lo que uno les pide a las organizaciones, que ojalá se organicen con las juntas de vecinos, con los clubes de adultos mayores, agrupaciones femeninas y de esa forma no se subutilicen esos recintos porque no tenemos la capacidad financiera para dar respuesta a solicitudes individuales.

Y por último quiero plantear el tema, bueno y también decir que sumado a las presentaciones de los departamentos, a fines de marzo vamos hacer las presentaciones de los anteproyectos de cada una de las iniciativas que hemos ido conversando, yo creo que es bueno ir avanzando y eso es un requerimiento que se le hizo a las distintas unidades para que vayan conociendo y viendo con anticipación los proyectos que se van a desarrollar en la comuna.

Y la semana de la independencia ha tenido algunas dificultades, también aprovechar de contar eso, pero tuve la visita del Ministro de Defensa en la mañana, la verdad es que la mejor de las impresiones, una gran persona, un gran ministro y le planteamos la inquietud y él estuvo dispuesto a ayudar, llamó al general y también el general ha tenido las mejores de las disposiciones, no así algunos secretarios regionales ministeriales y gobernadores yo ahí pido la altura de mira y ojala poder si pueden interceder con los amigos locales porque yo creo que esta es una fiesta que va a ir en directo apoyo a los sectores más damnificados y yo creo que tenemos que ser solidarios y como decía Sixto también de repente esas miradas pequeñas políticas yo creo que, yo les pediría si pueden interceder, porque realmente fue un mal rato el que tuvimos en el río, donde las autoridades nacionales apoyaban, ministro de defensa, ministra de vivienda, general encargado de zona, y las autoridades locales con miradas pequeñas de repente complicaban la posible ejecución de esta actividad, pero yo confío, y el general así lo manifestó que esta actividad va hacer aprobada y quiero hacer una invitación yo creo que nosotros como concejo y municipio, se lo pedí también a los funcionarios, a la asociación de funcionarios que colaboraran también, que fuésemos solidarios y también pedir que nos sumemos a esta gran campaña solidaria y que invitemos a las familias y también a los amigos a que colaboren y participen en esta gran semana de la independencia que va a tener un muy bonito objetivo.

Hernando yo sé es difícil porque hoy día está todo programado para que esta ayuda de focalice y se canalice en estas comunas afectadas y de hecho se va hacer a través del banco y fundaciones, no van a pasar recursos por la municipalidad, entonces como está orientada la campaña hacia eso después sacar algunos recursos para apoyo social, pero se puede pensar para otra campaña hacia adelante. Eso solamente y también unas muy felices vacaciones.

SR. PRESIDENTE : A perdón y me adelanté a Sixto, le pido las excusas.

SR. SIXTO GONZALEZ : Yo creo que hay algunas cosas que nosotros hablamos al inicio de esta gestión yo creo que hay que hacerle un seguimiento, yo creo que una de las cosas que más duele quizás y molesta, muchas veces que se planteen cosas aquí y después van quedando en el olvido, y aquí hablamos la otra vez justamente esperando el ejercicio final del ejercicio financiero, que nosotros tuviéramos claridad respecto al tema y también hablamos de solicitar por parte de alcaldía de una auditoría a la contraloría, estamos iniciando un nuevo período y yo creo que para todos es lo más sano, que se transparente todo lo que tenemos en estos momentos y cuáles son las deudas, cual ha sido el ejercicio, donde estamos con problemas, etc., para que podamos proyectar a futuro de buena manera, por ejemplo el informe financiero que nos llega, habla del ejercicio presupuestario municipal donde claramente estaba inflado el presupuesto, 44 mil y tantos millones, donde recaudamos 33 mil millones nada más, por lo tanto igual ahí hay una cierta irresponsabilidad en el tema, en cualquier situación incluso amerita sumario, porque nosotros no podemos de repente gastando sin tener un respaldo, o sea lo que gastamos tiene que estar respaldado por los ingresos, aquí claramente se produce una tremenda diferencia, pero todas esas dudas, razonables dudas, aquí no estamos haciendo juicio, no estamos culpando ni nada, pero podrían ser aclaradas mediante esta auditoría que usted mismo alcalde en su momento dijo que iba a solicitar, y lo dijo aquí, y si no se acuerda podemos traer las actas y lo podemos aclarar.

Ese era un tema, y lo otro que me gustaría aclarar también esto de los proyectos participativos que hice referencia denante, yo tenía entendido que hay pavimentaciones participativas, pero estos arreglos que se hacen en este caso en los locales comerciales, como el caso de la 12 oriente, cómo es eso, ingresa al presupuesto, cómo se canaliza, tengo entendido que había una cuota para cada uno de los locatarios, no todos cancelaron, entonces como se regulariza eso, me gustaría tener una explicación más clara y que ese mismo proceder se puede trasladar a otras instancias, a otros proyectos, se pueden financiar de esa manera, etc.

SR. PRESIDENTE : Con respecto al tema de participación se han hecho muchas sedes, la sede de los maquis con aporte de los vecinos hace muchos años atrás, no solamente están los financiamientos compartidos del ministerio, si cualquiera organización, por ejemplo la agrupación de diabéticos, o cualquiera organización tiene recursos, lo hemos hecho, y puede colaborar con la ejecución de una obra eso no hay ningún inconveniente, en que se realice, muchas veces nosotros hemos colaborado solamente con mano de obra y esas combinaciones no hay ningún problema.

Con respecto al tema de la auditoría yo creo que tuvimos la reunión, yo dije que estaba nuestro organismo de control e iban a estar los balances de ejecución presupuestaria que no era necesario una auditoría porque sobre qué van a pedir una auditoría.

SR. SIXTO GONZALEZ : No era necesario quizás a lo mejor pedir alguna auditoría externa, que implicaría un costo para el municipio pero sí que se iba a ejecutar a nivel de la municipalidad.

SR. PRESIDENTE : Me entrevisté con la contralora nueva y le hablé de varias cosas dentro de los cuales le hablé el tema de la Macroferia y otros proyectos que nosotros queremos desarrollar, y ella dijo que nos podía recibir durante el mes de marzo, en la primera quincena, creo que volviendo de las vacaciones, y también estaba dispuesta hacernos capacitaciones y le podemos preguntar porque yo creo que tiene que ser direccionada, cuales anomalías, nosotros los déficit presupuestarios, las deudas flotantes y por eso las capacitaciones son tan buenas, son parte de los ejercicios presupuestarios, entonces sí existe el tema de que los ingresos no calzaron con lo ejecutado, el presupuesto es un instrumento de planificación pero son las bases de estimaciones de posibles ingresos y gastos, entonces por eso se produce, no es como el gobierno central donde los presupuestos son centralizados y se asigna una cantidad de recursos X, pero son recurso que están definidos se producen los gastos, el presupuesto municipal es variable, es flexible y no es exacto por lo mismo, son proyecciones en base a los antecedentes primarios que son en base a datos que se tienen secundarios en base a estadísticas anteriores, pero yo creo que igual vamos a tener esa posibilidad de estar con la contralora y aclara dudas también, y la capacitación no pude aclarar muchas dudas, lo que pasa eso de pedir una auditoría suena como que hay alguna anomalía, una irregularidad y contraloría nos está fiscalizando y controlando permanentemente, y nos revisa no solamente el accionar en todas las unidades, sino que también la contabilidad y el ejercicio presupuestario.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no quiero en detalle entrar al presupuesto, lo analicé, lo estude y justamente yo le hago un llamado a los colegas, ante de pedir juicio es importante que técnicamente nos preparemos para emitir juicios, por ejemplo yo no comparto con Sixto del presupuesto inflado, eso es delicado, porque se están inventando cifras.

SR. SIXTO GONZALEZ : No, lo reafirmo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo no comparto.

SR. SECRETARIO : Por favor evitemos los diálogos está terminando el concejal.

SR. SIXTO GONZALEZ : Es que me está interpelando y yo tengo que responder.

SR. PRESIDENTE : Pero con respeto.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo creo preparémonos antes de emitir juicio porque yo también era partidario cuando llegué, pero entiendo que existe control interno y la contraloría también existe donde usted apeló a la contraloría, incluso hizo una demanda judicial, entonces la contraloría es esencial, es importante, entonces para qué auditoría, yo entiendo, sinceramente hago el llamado, preparémonos para emitir juicios como corresponde, nada más que eso.

SR. SECRETARIO : Eso es todo, decirle al público que el alcalde y los concejales quedan a disposiciones para las distintas consultas de ustedes.

SR. PRESIDENTE : **Se levanta la sesión.**

Finaliza la reunión a las 19:35 horas.